

Archivo Municipal  
de  
**PERALEDA DEL ZAUCEJO**

*Código de referencia* : ES.06101.AMPZ/1.1.01//16.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1939 / 1942

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 61 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo



LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659 BARRENA  
Part.ª 1744 BADAJOZ

ALMACÉN DE PAPELERÍA  
u Objetos  
de Escritorio

LIBRO

DE

ACTAS

*Gestora Municipal. No 1*

IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA





POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA





POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA



Sesion extraordinaria del diez diez de Mayo del  
mil novecientos treinta y nueve.

En la Villa de Peralada del Municipio a diez de Mayo  
de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas  
Casas Consistoriales, los señores que componen la Comi-  
sion Gestora de esta Villa cuyos nombres al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cle-  
mente Rey Torres, previa convocatoria hecha al  
efecto, para celebrar sesion extraordinaria en este  
dia, y cuando la hora señalada y declarada abierta  
por el Sr. Presidente se manifesto; que el objeto de  
la sesion no era otro que el de dar a conocer a  
los Sres. Gestores, que encontrandose ya en esta loca-  
lidad Don. Juan José del Rey Haba, Medico de esta  
Villa, se hacia preciso nombrarlo Medico de asis-  
tencia publica domiciliaria de esta localidad,  
con el caracter de interino, hasta que con arreglo  
a las disposiciones vijentes se provea este cargo  
en propiedad.

Los señores concurrentes enterados de lo expuesto por  
el Presidente, y despues de amplia deliberacion y  
dada las buenas condiciones que concurren en el Men-  
cionado Sr. acuerdan por unanimidad nombrar  
Medico de asistencia publica domiciliaria interina-  
mente al referido Sr. Don. Juan José del Rey Haba



el que presente en este acto loscepto el cargo  
quedando por tanto posesionado del mismo  
desde esta fecha.

Y no teniendo otro objeto la presente sesion  
el Sr. Presidente la levanto extendiendose  
esta acta que firman los asistentes, despues  
de haver constado, duró una hora, de que  
yo el secretario Certifico.



Cecilio de la Cruz

Gabriel Nabe

Nicolás Trujillo

Abelardo Moreno



Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Percheda del Ramajo

Año 1939.

Libro N.º 1.

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Sr. Presidente Municipal celebre, concernientes a los acuerdos que tome, comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Percheda del Ramajo a diez de Noviembre de mil novecientos trinta y nueve de la victoria.

El Secretario  
Isabel Fernández



V.º B.º  
El Alcalde  
Clemente Rey



LIBRO DE ACTAS  
DE LA SESION CELEBRADA POR



Saludo a Franco.



1  
Amiba España.

Señon extraordinario del día 10 de Noviembre de 1939.

Gestores  
D. Melchor Morán  
Estados  
D. Gabriel García  
del Rey

En la Villa de Peraleja del Tanco a 10 de Noviembre de 1939. Año de la victoria.

Provia citacion en forma legal, se reunieron en la Casa Consistorial habilitada, los señores que al margen se expresan debidamente designados para constituir la Comision Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Donde D. Clemente Rey Coma, con asistencia de mi el Secretario D. Nicolas Erujillo del Rey designados o nombrado por la misma autoridad que los Gestores; con el fin de cubrir esta primera sesion extraordinaria y publica. Sendo la hora fijada y declarada a buelta se paso a dar lectura de los cuentas a tratar en ella que son los mismos que figuran en la convocatoria y se expresan a continuacion.

Antes de entrar en ellos la Presidencia interpretando el sentir de los señores Gestores, quiero como en esta primera sesion que la vida administrativa de esta Villa, empieze en este momento por la razon de todas conocida de no haber encontrado hasta hoy persona capacitada que diese curso a llevar la vida legal de este Municipio que cual queda diluido en su totalidad, siendo una realidad que ha desaparecido en su totalidad toda la documentacion de este archivo sin que haya quedado ni un solo documento, entre ellos todos los recibos talonarios pendientes de cobro de reparos de utilidades de ejercicios cerrados por cuya razon y siendo este la unica fuente de ingresos de este presupuesto, no se han podido atender las diversas atenciones que hoy pesan sobre la Tesoreria, ya que tampoco y por las causas apuntadas, no





formó presupuesto para el presente año.

### Asuntos de la convocatoria

Empleados Municipales La Junta confirmó en sus respectivos destinos y ratificó en esta primera sesión los nombres siguientes de sus empleados en esta forma: A B. Nicolás Trujillo del Rey como Secretario de este Ayuntamiento y a D. Félix Carranza Torres como Alguacil, quienes vienen prestando servicios, el primero, desde la liberación de este pueblo por el Honroso Ejército Nacional; y el segundo desde los primeros días de febrero último. Para atender en lo posible al servicio de la custodia de los campos - hata hoy abandonado, quedó nombrado por unanimidad guarda Rural Municipal el vecino de esta localidad y mayor de edad Don Marcelo González Martín, que empezará a ejercer el día primero de febrero próximo.

Presupuesto La Junta pasó seguidamente a perfeccionar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de mil novecientos treinta; para lo cual se tomaron a la vista unas notas tomadas en la sesión provincial de Ajijón local, con relación al último presupuesto de este pueblo debidamente aprobado, que lo fue para 1933; así como también otra nota del mismo centro, relativa a las contribuciones forzosas venientes y atrasadas; y una relación de todos los débitos del Municipio de este año y anteriores. Con tales antecedentes quedó formulado el documento, por unanimidad, y fue acordado de igual modo se exponga al público, para ir reclamaciones en la forma y durante el plazo que determina el reglamento de haciendas locales.

Agente en Badajos La Comisión Junta acordó por unanimidad, designar o nombrar Agente representante de este Ayuntamiento en Badajos a D. Benito Velasco Acero, Secretario Municipal y Censor administrativo colegiado; con domicilio y despacho, en la calle de Sánchez Rayón n.º 7 de dicha





capital; autorizandole para continuar en las oficinas  
públicas, cuantos asuntos afecten e interesen a este  
Ayuntamiento, con facultad para percibir en nom-  
bre del mismo, todas aquellas cantidades, que deban  
serle abonadas, cualquiera que sea su cuantía y  
el concepto por el que se le abunden; firmando al  
efecto, nominas, mandamientos, recibos y demas  
documentos que sean precisos, para efectuar dichas  
percepciones; y en general, confirmandole cuantas  
atribuciones son propias y comunes a esta clase de  
apoderamientos; debiendo cejar en virtud y como  
consecuencia de este acuerdo en la representación  
de este Ayuntamiento, en cualquier otro lugar, que  
hasta ahora hubiera obtinido esta representación.

*Padron Mutras.* La Corporación acordó por unanimidad que sin  
pérdida de tiempo, se proceda a la confección  
del padron general de habitantes

*Repartos* La Corporación acordó por unanimidad hacer un  
y dar por reproducido en esta sesión el acuerdo  
proclamatorio que apareció inserto al folio uno y  
dos del expediente sobre designación de vocales  
natos y las partes real y personal del reparti-  
miento general de utilidades que ha de formar-  
se para mil novecientos cuarenta, y teniendo en  
cuenta la urgente necesidad de confeccionar este  
documento se promueva con la maxima rapidez la  
constitucion de Comisiones y Juntas; autorizandole  
en obsequio de la Delegacion de Hacienda de la  
provincia, se sirva designar un Delegado que pue-  
da ser un Secretario de primera categoria para que y  
en caso de retraso en la constitucion de Comisiones  
forme el suscrito documento cobratorio

*Caminos vecinales* Tambien se acordó por unanimidad proceder a la  
confeccion del repartimiento para abonar a la Ex



colentina Diputación provincial quanto a la adenda por anticipo reembolsable para la construcción de caminos vecinales, tanto este año que según nota por ella facilitada ascende a veinticinco mil quinientos veinte y una pesetas 38 centimos.

Cedulas personales Igualmente se acordó nombrar recaudador de las cédulas personales de 1939 a D. Emmondo del Rey Trujillo de esta vecindad con el primer ingreso que cede la Diputación voluntaria en el curso por tanto de la cantidad que recaude en periodo voluntario.

Sesiones

Por último fue acordado por unanimidad celebrar dos sesiones ordinarias cada mes en los días uno y quince y hora de las doce; celebrándose la primera el día primero de Diciembre próximo; y que se haga público al vecindario en la forma acostumbrada.

Y no restando sobre estas cuentas otra sesión, el Sr. Presidente la levanta; acordándose la presente acta que firman los señores después de haber constado por cinco horas de quince a diez minutos.

Clemente Rey Trujillo

Gabriel Maeda

Emmondo del Rey Trujillo

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1939.

Actores

D. Melchor Moreno

En la Villa de Toralca de Francia a primero de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

Actores

D. Gabriel Maeda

del Rey

Reunidos en la Casa Comunal los señores de la Comisión Actores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Trujillo, prescindiendo el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día; y siendo por hora señalada, dicho señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial de





Presupuestos  
Préstamos

citados últimamente, la Comisión acordó, y cumplió todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionan con la Corporación Municipal.

Seguidamente se entró en el orden del día.

La Gestora, teniendo en cuenta que tanto por haberse borrado o hecho desaparecer los recibos tales varias puntas de cobro por utilidades de ejercicios cerrados la banda manifiesta un déficit de ingresos en este Municipio, como por no haberse formado presupuesto desde la liberación de este pueblo, es la verdad, no se cuenta hoy con un solo centimo para atender siquiera a las necesidades mas perentorias del presupuesto Municipal; por cuya razon urge grandemente, ver la forma de concertar al que prestamos, para hacer frente a las necesidades mas precisas. En su virtud fue acordado por unanimidad: Primerº: Autorizar en legal forma al Sr. Alcalde Provisor para que gestione de un Banco o entidad, un préstamo hasta cincmil pesetas a pagar el primer de Abril o el primero de Julio del año proximo si se consigue esta ultima fecha. Segundo: Ofrecer como garantía de este préstamo, el importe del reparto general de utilidades que se forme para mil novecientos cuarenta, en cuenta del cual, y como anticipo se dará entrada a este préstamo si se consigue en contabilidad. Tercerº: Que se facilite al Banco o entidad prestataria toda la documentación que asi y sea necesaria para esta operacion.

Presupuestos

Leida con todo detenimiento la relacion de creditos reconocidos unida al proyecto de presupuesto Ordinario aprobado en la sesion anterior para 1940, fue ratificada su aprobacion por unanimidad de esta Gestora Municipal en razon a ser auténticos y legítimos los consignaciones que contiene.



Presupuestos Parece convenientemente a la redacción de las ordenanzas  
 Ordenanzas reglamentarias para la redacción de los presupuestos  
 que figuran en el proyecto de presupuesto de pre-  
 do para 1940 y que necesitan de tal requisito; po-  
 ra lo cual se hicieron en cuenta los antecedentes nec-  
 sarios y proyectos formados por Secretarías; a base  
 de los cuales fueron formadas y aprobadas por una  
 mayoría de la Junta para que rigen durante  
 seis años, a partir desde primero de Enero próximo  
 hasta fin de 1946; acordándose de igual forma, se  
 expongan al público por quince días para oír  
 reclamaciones según esta mandado; en la ordor  
 tancia que se le presentare ninguna, quedarian  
 definitivamente aprobadas.

Quinto en Badajoz La Comisión Gestora Municipal, acordó por unanimi-  
 dad ratificar el nombramiento de Gestor represen-  
 tante de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho  
 en la sesión anterior a favor de D. Benito Vilasco  
 Acero.

Terminado el orden del día y no formulándose ruegos ni pre-  
 guntas, el Sr. Presidente levantó la sesión; celebrándose  
 de ella que duró dos horas, la presente acta que firman  
 dichos señores según costumbre, de todo lo que yo  
 como Secretario Certifico:



Clemente Rey

Gabriel Kaba

Melchor Heras

Nicolai Empiño

Sesión extraordinaria del día 9 de Diciembre de 1939

Actores En la Villa de Puebla del Mañay a nueve de Diciembre de 1939.

R. Melchor Heras y Gabriel Kaba  
 Presidencia convocatoria en legal forma, se reunieron en la Casa Con-  
 sistorial habilitada, los señores que en su totalidad componen





Votación y Discusión  
del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario

En la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Clemente Rey Torres, preside ya el Secretario con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria y pública; y siendo la hora designada dicho Sr. Presidente se declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso: Que el objeto de esta sesión según la convocatoria, era discutir votar y aprobar el proyecto de presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para mil novecientos cuarenta, cuyo proyecto, formado por esta Comisión en sesión de día del pasado ha permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin que en su contra, se hayan presentado reclamaciones y

Considerando: Que leídas por mí el Secretario todas y cada una de las partidas que tanto en gastos como en ingresos aquel contiene, sin que ninguno de los señores hiciera uso de la palabra en su contra; y que a esta sesión ha concurrido el número de electores exigido por el Estatuto Municipal, la Comisión acordó por unanimidad aprobar definitivamente el presupuesto Municipal Ordinario para 1940 bajo el resumen general que por capítulos el mismo comprende; cuyo total general dividido así en partes como en ingresos ascende a la suma total de sesenta y cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas, sesenta centimos.

Aprobado así dicho presupuesto, por unanimidad se expone al público por término de quince días a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal, anunciándose así en la forma usual y por medio del Boletín Oficial; y que se remita copia literal certificada



del mismo con las ordenanzas aprobadas, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos de su superior aprobacion si lo mereciere.

Tras verando sobre mas asuntos esta sesion que duró tres horas, el Sr. Presidente la levanto; estudiandose la presente acta que se firma por dichos señores se que costumbre de que yo como Secretario certifique.

El Sr. Clemente Rey      Gabriel Naba  
Melchor Flores

N. L. de las Cruzillas

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1939.

Lugar      En la Villa de Toluca del Estado a 15 de Diciembre de  
D. Melchor Flores. 1939. Año de la Victoria.

no expuestas      Reunidos en sus Casas Comunitarias habilitadas los señores  
D. Gabriel Naba      de la Comision quincenal Municipal cuyos nombres al margen  
del Rey.      se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Clemente  
Rey Flores, presunte yo el Secretario con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia; y siendo la hora señalada, di-  
cho Sr. Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la ante-  
rior que fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos ultimamente, la Comision acordó se cumplieran todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporacion Municipal; y seguidamente entro en la orden del dia en la forma siguiente.

Admon. Municipal      El Sr. Presidente manifestó: Que con el fin de depurar en todas  
Responsabilidades      las ordenes la extincion de las Corporaciones marxistas y de  
terminar las responsabilidades en que hayan podido incurrir, tanto por la desaparicion de toda la documentacion de este archivo y los recibos salariales pendientes y de cobro como de toda anomalía cometida por aquellas durante su dominio, podrá abrir una amplia informacion. La sus-





Para evitar mal menor la acertada idea de la Presidencia y acuerda por unanimidad que por Secretaria se vayan recopilando cuantos datos sean necesarios y pue- dan suplir la falta de documentos para la formación de un expediente en el que con toda imparcialidad y so- lo en defensa de los intereses municipales se puedan concretar los intereses de las responsabilidades de las Corporaciones rejas.

Personal

La Junta, teniendo en cuenta el trabajo que se realiza en Secretaria, acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia a fin de sea la forma de hallar persona a- demandada que pueda desempeñar el cargo de oficial de esta Secretaria.

Repastos

Tambien fue acordado por unanimidad: Que para cumplir lo prescrito en el artículo 1.º del Estatuto Municipal libro 2.º se requiera a todos los contribuyen- tes en esta ciudad un recibo firmado sobre todo a estos últimos para que en un plazo que no exceda de quince dias, presenten ante las respectivas Comisio- nes de Evaluación de los partes real y personal las de- claraciones firmadas de las utilidades que por todos con- ceptos obtengan en este Territorio Municipal y fuera de el los recinos; en la inteligencia que si así no lo hacen se entenderá renuncian a este derecho teniendo solo por conformes con las evaluaciones que practiquen las Comisiones.

660723

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente se remite la sesión acordando se la presente acta que fir- man los asistentes de que certifico. =



Comuniqué a D. Gabriel Mela

Melchor Moreno      Nicolás Campillo



Sesión ordinaria del día 1.º de Enero de 1940.

Gestores      En la Villa de Toraldea del Rancho a primeros de Enero de mil novecientos cuarenta.  
 D. Abelardo Albore      Murió en sus Casas Conventuales habilitadas por se-  
 no Espadas      ños de la Comisión contra este Ayuntamiento en  
 D. Gabriel Ha-      sus nombres al margen se capta, bajo la presiden-  
 ba del Rey      cia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Torres, presente y  
      el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y  
      pública de hoy; y siendo la hora designada, dicho Sr.  
      Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la ses-  
      ñon fue aprobada.

Toda cuenta de los Políticos y correspondencia oficial recibida últimamente, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporación Municipal, y se pasó al orden del día.

Personal Auxiliar Sr.º

La presidencia manifestó: Que cumpliendo el en- cargo que se le confirió en la ordinaria anterior se abrió con Manuel Muñoz del Rey escarbatante li- cenciado del Ejército, mayor de edad y de esta villa, que le ha manifestado aceptar el destino de auxiliar de esta Secretaría y escribiente de esta oficina de colocación obrera; por lo cual se hace presente a la Corporación. Contada esta y después de una ligera discusión acordó por unanimidad nombrar al re- ferido escarbatante Manuel Muñoz del Rey, au- xiliar de esta Secretaría y escribiente encargado de esta Oficina de colocación obrera, con el haber anual fijado en el presupuesto ordinario votado para 1940; y que se provea al interinato de la Corporación de este nombramiento.

Presupuestos  
 aut.º 32 por la  
 distrital

También fue acordado por unanimidad; recargar los co- tas del Excmo de la contribución Industrial y de comercio en el presente año de 1940, con el treinta y dos por cien.





to, para cubrir atenciones Municipales.

Terminado el orden del dia y no habiendose  
de la palabra para ruegos o preguntas el Sr. Presidente  
declaro la sesion es concluida la presente ac-  
ta que firman los concurrentes segun costumbre  
de que yo el Secretario certifico.

*Clemente Rey*

*Melchor Moreno  
Gabriel Haba*

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1940

Gestores

A. Melchor Moreno

Espada

D. Gabriel Haba

del Rey

En la Villa de Peraleda del Zaucejo a quince de  
Enero de mil novecientos cuarenta.

Reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas los  
Señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
Presidencia del Señor alcalde D. Clemente Rey Co-  
rrer presento yo el Secretario, con el fin de celebrar  
la sesion ordinaria y publica de hoy; y siendo la  
hora señalada dicho Señor Presidente, la decla-  
ro abierta. Leida el acta de la anterior fue apro-  
bada.

Hada cuenta de los Boletines y corresponden-  
cia oficial, recibidos ultimamente, la Comision  
acordó cumplir todas las disposiciones conteni-  
das en los mismos, en relacion con la Corpora-  
cion Municipal, y se paso al orden del dia.

En seguida se pasó a tratar de los asuntos  
que figuran en el orden del dia y son.

Quintas

Hada lectura a la orden sobre preclutamiento  
y Recuplaro del Ejército de los años 1936 a 1941,  
ambos inclusive publicada en el B.O. de la pro-  
vincia correspondiente al dia 1º del actual,  
la Gestora acordó su mas exacto cumplimiento.



designando Médico para que practique el reconocimiento de mozos y familiares de estos que lo necesiten al de asistencia pública domiciliaria de este Municipio Don Juan José del Rey Haba; autorizando a la Presidencia para que nombre la persona que a de tallar a los mozos de dichos Recuplaxos.

Adopción de este Municipio por el Estado como población devastada a portafuera  
Dada lectura del Decreto de esta Alcaldia fecha diez del actual relativo a las obras y mejoras que se han de solicitar con arreglo al Decreto de 20 de Diciembre pasado del Ministerio de la Gobernación con motivo de haber sido adoptado este pueblo a los efectos de la reconstrucción sujeta al Regimen establecido en otro Decreto de 23 de Septiembre último y despues de bien informados los señores reunidos, la Gestora Municipal acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Decreto ponencia de su Presidente, haciendo resaltar la imperiosa necesidad y conveniencia en todos sentidos de que se construyan las obras que en aquella se solicitan, toda vez que sin faltar a la verdad puede asegurarse que este Municipio es hoy el mas pobre de la provincia; disponiendo que el expediente original que se instruya con tal motivo, se envíe original a la Excm. Diputación provincial.

Personal  
Enterada la Gestora Municipal de la renuncia que del cargo de Guarda Rural Municipal interior de este Ayuntamiento ha presentado Marcelo Gonzalez Martin, acordó por unanimidad admitirla, dejando por tanto de percibir haberes este empleado desde esta fecha; y que se notifique asi a este interesado; Autorizando a la Alcaldia para





que gestione persona que pueda encargarse de este destino.

Terminado el orden del dia y no haciendo nin-  
gun gestor uso de la palabra para mejor y preguntas,  
el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose  
la presente acta que firman los asistentes de que  
yo como Secretario certifico

Clemente Rey                      Gabriel Haba  
Melchor Moreno                      Nicolás Enjillo

Sesion ordinaria del dia 1º de febrero de 1940=

Gestores.

D. Melchor Moreno  
Espadas  
D. Gabriel Haba

En la Villa de Peralada del Zaucejo a primero de  
Febrero de mil novecientos cuarenta.

Reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas  
los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento  
de esta Villa cuyo nombres al margen se expresan  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Clemente Rey  
Torres, con asistencia de mi el Secretario, con el fin  
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente  
al dia de hoy y siendo la hora señalada dicho  
Señor Presidente la declaró abierta, dandose lectu-  
ra del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó el mas exacto cum-  
plimiento de las disposiciones comprendidas  
en los B. O. y de mas correspondencia recibidos  
ultimamente.

En seguida se pasó a tratar de los asuntos  
que figuran en el orden del dia y son:

Fondos Municipales

Para que surta los debidos efectos y afejar  
responsabilidades se hace constar: Que des-  
de la liberación de este pueblo, hasta la fecha  
no se ha ingresado cantidad alguna en  
esta Caja Municipal; y no habiendose po-



debe comprobar si hubiera o no existencias en Caja por la desaparición de estos Libros de actas de Arqueos durante la dominación roja; resulta justificado la no existencia de fondos en esta fecha; por cuya razón no se acordó aprobar su distribución los meses pasados ni en el actual.

Farmacia  
Vacante

Leído el oficio n.º 423 de 1.º del actual de la Jefatura provincial de Sanidad en el que se interesa se haya la declaración correspondiente de vacante de Inspector Farmacéutico de esta localidad, de acuerdo con las ordenes de 25 de Noviembre último, enviando a dicha Jefatura la referida declaración con la brevedad posible; y enterada la Gestora Municipal acordó por unanimidad declarar la vacante indicada para de Inspector Farmacéutico en esta localidad, toda vez que el que la desempeñaba Don Vicente Bonte de Saunde se ausentó de la localidad en los últimos días de 1937, y hoy desempeña igual plaza en Campillo de Llerena; y que se comuniquen así a la precitada Inspección provincial de Sanidad.

Personal.

El Señor Presidente expuso: Que cual es de todos conocido, el Secretario de esta Corporación D. Nicolas Cruzillo del Rey, viene ejerciendo el destino, por haberse podido hallar persona que le sustituya; ya que las ocupaciones de su casa no le dejan tiempo para su ejercicio secretarial. Cambiar conseq. los remunerados, que en consideración a esto, se vienen haciendo gestiones para ver de encontrar persona que pueda desempeñar este cargo, hasta que se provea en pro-





prudencia; de las que ha resultado que el veci-  
no de Hijera del Arroyo y Funcionario Mun-  
cipal D. Dámaso Segovia Rebollo, mayor de  
edad, no tiene inconveniente en aceptar interi-  
namente este destino. Presentes al acto ambos  
Señores, Don Nicolás Trujillo, reproduce su di-  
misión; y Dámaso Segovia, reitera sus ofertas.

Enterados los Señores Gestores, que a la sesión  
componen la totalidad de esta Comisión, acor-  
daron por unanimidad: Aceptar la dimisión  
a D. Nicolás Trujillo del Rey; y que se haga  
constar en acta su sentir por este motivo, da-  
das las excelentes cualidades que en todos  
sentidos, adornan al funcionario: Y nom-  
brar Secretario Interino de este Ayuntamien-  
to a D. Dámaso Segovia Rebollo, que en  
el acto quedó posesionado y fue provisto  
de la correspondiente credencial. Dándose  
a ambos interesados por enterados y notificados.

Quedó igualmente acordado, se comuniquen  
el anterior al Gobierno Civil de la provincia.

Terminado el orden del día y no ha-  
ciéndose uso de la palabra, para ruegos y preguntas  
la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose  
la presente acta que firman dichos Señores,  
con el secretario que cesa y el que le sustituye, de  
todo lo que es el Oficial de secretaría, actu-  
ando accidentalmente de secretario, certifico.

Clemente Rey      Gabriel Nabor

El Sr. D. Dámaso Segovia

El posesionado  
Dámaso Segovia

El Dimisionario

Nicolás Trujillo      El Sr. D. Nicolás

Mariano Ruiz





Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 1940=

Gestores

A. Melchor Moreno  
Espadas  
" Gabriel Haba  
del Rey

En la Villa de Peralada del Zaucejo, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta, reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas, los Señores de la Comisión Gestora de esta villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Corref, con asistencia de mi el Secretaris interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada seguidamente, acordándose el mas exacto cumplimiento de las disposiciones comprendidas en los Boletines Oficiales, y demas correspondencia recibida últimamente y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

En seguida se empezó a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día y son.

Presupuestos

Para lectura de un oficio n.º 141, de fecha tres del actual que dice: Examinado el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio actual de 1940, por la Delegación de Hacienda de esta provincia, cuyo Presupuesto se nivela tanto en ingresos como en gastos en sesenta y cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas y sesenta centimos, sin que se haya formulado reclamación alguna, y habiendo sido aprobado, se acordó por unanimidad, mirar al Presupuesto referido el mencionado oficio, haciéndose en este acto por el Secretaris.

El Señor Presidente manifestó: Que siendo por desgracia muy de todos conocido, no ha de menester hacer resaltar la situación de hambre y miseria, porque, desde hace ya seis meses ó más, via





me atravesando este desdichado vecindario, que hoy se halla en el mayor desamparo; y que de no poner pronto y eficaz remedio a tan lamentable estado, las consecuencias hoy aun remediabiles, no lo serian de continuar en tal estado. Este pueblo floreciente antes de estallar el glorioso Alzamiento, hoy es todo miseria y desolación. Los rojos durante los dos años que aqui dominaron, destruyeron por completo sus dos únicas fuentes de riqueza, Agricultura y Ganaderia; y si algo quedó en las Casas de la Localidad, fue totalmente saqueado en la filtración marxista de Enero del 39; bastando solamente para dar cuenta exacta de ello, dar una ojeada por estos hogares. Muchas viviendas, han sido hundidas, la mayoría que daron sin puertas ni ventanas; y todas, sin ropas ni muebles. Por si esto no fuere bastante, las insistentes y pertinaces lluvias durante todo el otoño e invierno, no han permitido sembrar ni tampoco barbechar. Las Siembras y apuros de labor, han quedado reducidas a la cuarta parte; y sobre todo la gravedad máxima del problema, consiste en que desde la liberación de esta villa hasta la fecha, no se ha dado ni un solo jornal a estos trabajadores. Para ver de remediar tan triste situación, el Alcalde que dirige la palabra, propone se tomen los acuerdos siguientes:

Primero

Proponer con todo encarecimiento a los Poderes Públicos por conducto del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, acuda en auxilio de estos trabajadores, proporcionándoles ocupación; ya que este Ayuntamiento pobre cual el que más, no podría hacerlo por su impotencia y pobreza.

Se-



segundo Hacer igual ruego a la Excm<sup>a</sup> Diputación provincial, en solicitud de que se digné dar comienzo sin demora, al arreglo de los caminos vecinales de esta a Granja de Torrehermosa y Zalamea de la Serena, ya que, además de proporcionar trabajo con ello a otros obreros, se volverían tra reanudar las interrumpidas comunicaciones, así como la rápida conducción del correo por medio de Automovil cual antes se hacía: 14

Tercero: Que para que sean conocidos del Gobierno y Diputación estas suplicas, se les remita copia literal certificada de estos acuerdos, con atentos oficios:

Enterada la Jестora, acoje por aclamación y unanimidad las palabras de su Presidente y dijo convertido en acuerdo, los tres anteriormente relacionados; disponiendo sean ejecutados seguidamente.

NoBrasimiento Depositari El mismo Sr. Presidente expuso: Que no habiéndose ingresado ni un solo centimo en esta Caja Municipal, desde la liberación de este pueblo hasta la fecha por no haberse formado Presupuesto ni Repartos hasta este año, y siendo agobiantes las múltiples obligaciones que pesan sobre este Municipio, debe solicitarse de la Delegación de Hacienda de esta provincia Autorización para si la concede, poner al cobro simultaneamente y al mismo tiempo, el primero y segundo trimestre del Repartimiento General de Utilidades de este Territorio ya aprobado para el año actual y puesto al publico para oír reclamaciones, tan luego como termine su exposición. Enterada la Jестora, así lo acordó por unanimidad ordenando su ejecución.





El propio Sr. Presidente dijo, que en muy breve plazo ha de començar el cobro del Repartimiento General de Utilidades del presente año, con cuyo motivo vendria el movimiento de fondos Municipales hasta hoy paralizado; por cuya razon debe procederse al nombramiento de Depositario Municipal. Enterada la Comision Gestora, acordo por unanimidad designar, y de rigo como tal Depositario al vecino de esta Joaquin Carrmona Perez con el haber anual fijado en Presupuesto; a quien se le notificara este nombramiento.

Terminado el orden del dia, y no haciendose uso de la palabra para ruegos y preguntas, la Presidencia levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes segun acostumbra, de que yo el secretario certifico

*Clemente Rey*  
*Melchor Moreno*  
*Gabriel Habas*  
*Álvaro Segura*



Sesion ordinaria de dia 1º de Marzo de 1940

- Gestores  
 D. Melchor Moreno Espadas  
 D. Gabriel Habas del Rey.

En la Villa de Peralada del Zaucejo a primero del Marzo de mil novecientos cuarenta, reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas, los Señores de la Comision Gestora de esta Villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Correy, con asistencia de mi el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora señalada el Señor Presidente la declaro abierta, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada seguidamente, acordandose el mas exacto cumplimiento de las disposiciones comprendidas en los boletines oficiales y de.



mas correspondencia recibida ultimamente, y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

En seguida se empezo a tratar de los asuntos que figuran en el orden del dia y son

Notramiento Juan  
Instructor Expediente  
Funcionarios

El Señor Presidente manifestó a los componentes de la Gestora, que en vista de que hasta la fecha no se le habia instruido expediente a los funcionarios de este Ayuntamiento, debido a la falta de Empleados de la oficina, y para cumplir lo prevenido en la Orden Ministerial de Gobernación de 12 de Marzo último, <sup>parado</sup> es por lo que se haia necesario nombrar Juan Instructor para la tramitación de los expedientes a los funcionarios Manuel Rufo del Rey, Auxiliar de la Secretaria de este Municipio y Felix Carmona Perez Alguacil del Ayuntamiento.

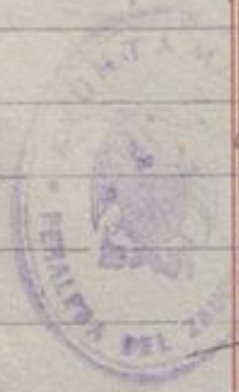
Enterados convenientemente los Señores que componen la Gestora acordaron por unanimidad nombrar Juan Instructor para la tramitación de los expedientes a referidos funcionarios, al vecino de esta y Gestor de este Ayuntamiento D. Gabriel Haba del Rey, que presente al acto acepta el cargo, prometiendo llevar a cabo la tramitación de los mismos inmediatamente.

Terminado el Orden del dia, y no haciendose uso, para ruegos y preguntas, de la palabra, por uniuerso de los Señores componentes de la Gestora, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, segun acostumbra, de que yo el Secretario certifico

Manuel Rufo del Rey

Gabriel Haba

Manuel Rufo del Rey





Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1940 -



D. Manuel Moreno  
no Espada  
A. Gabriel Haba  
del Rey

En la Villa de Peralada del Zaucejo a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente y el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de todos los boletines oficiales, disposiciones contenidas en ellos y de otras correspondencia recibida ultimamente y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

En seguida se dio principio a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día y son:

Expedientes funcionarios.

Puesto sobre la mesa el expediente tramitado por el Señor Juez Instructor nombrado al efecto para depurar la actuación de los funcionarios de este Ayuntamiento D. Manuel Rufo del Rey y Don Felis Carmona Peres que ejercen los cargos de Auxiliar de esta Secretaría y Alguacil del Ayuntamiento, ambos con el carácter de interinos cuyos documentos fueron entregados al Señor Alcalde en doce del actual, con el fin de que esta Corporación resuelva lo que estime procedente en justicia, y dada lectura íntegra de toda la tramitación que consta en los expresados documentos, así como el informe del Señor Juez Instructor; la Comisión Gestora se dio por enterada; y teniendo en cuenta que tanto un funcionario, como otro, son personas que solo vienen ejerciendo los cargos que desempeñan con fecha posterior a la terminación de la Guerra.



y que durante nuestro Glorioso Movimiento Nacional, han prestado su colaboración heroica y entusiasta, el primero Señor Rufo del Rey, marchándose al Campesinado Nacional en la primera ocasión que tuvo, el seis de Noviembre de 1936, ingresando en la Falange y luchando con desmoro hasta conseguir el triunfo de Nuestro Ejército Glorioso, y el Comandante Peres en la manera que le fue posible, habiendo sido partidario de nuestro Movimiento en todas las ocasiones.

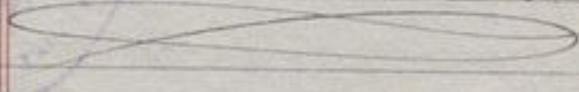
La Municipalidad los considera por lo tanto acreedores, a que continúen en sus cargos y con el carácter que lo desempeñan.

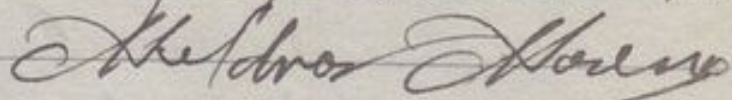
Acordando por unanimidad confirmarlos en sus respectivos cargos, por ser acreedores a ellos, deduciéndose certificación de este acuerdo que se estampara en los expedientes respectivos deduciéndose así mismo las que pudieran solicitar los interesados y Autoridades Superiores, y por último se acuerda que el expediente se archive en el de este Municipio.

La Comisión para cumplir lo dispuesto en la orden del Ministerio de Agricultura de 19 de Junio de 1937, inserta en el Boletín Oficial de la provincia de 8 de Julio siguiente acordó por unanimidad designar vocal de la Junta Local de 1ª Enseñanza al Gestor Gabriel Peña Rey.

Terminado el orden del día y no habiendo uso de la palabra para ruegos y preguntas el Sr. Presidente levanta la sesión, estudiándose la presente acta que firman los señores concurrentes según acostumbra, de que yo el Secretario, certifico.

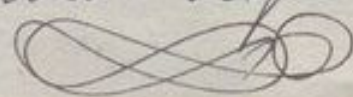
ccmmmmmmmm





Gabriel Peña

Dámaso Segura





Sesion Ordinaria del dia 1º de Abril de 1940

Gestores

D. Melchor Alborado de Abril de mil novecientos cuarenta. Remitidos en las Casas Consistoriales habilitadas los Senores que

Espadas

D. Gabriel Haba del mismo cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey

Rey

Correa, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria y publica, correspondiente al dia de hoy; y siendo la hora de signada el Sr. Presidente la declaro abierta, dando principio por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos relacionadas con la Corporacion Municipal; asi como tambien la correspondencia pendiente de despacho.

En seguida se entro en el orden del dia en la forma siguiente:

Nombramiento Recaudado y Utilidades

El Sr. Presidente manifestó: Que según le comunica el Sr. Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de este termino, el formado para el año actual lo ha de entregar en fecha muy proxima, para su ejecución con las doce reclamaciones presentadas debidamente resueltas y notificadas; por cuya razon procede dar comienzo a su cobranza en periodo voluntario.

Enterada la gestora y despues de una meditada discusion acordó por unanimidad:

Que sin perdida de tiempo se proceda a la recaudacion voluntaria de dicho documento, en la forma y plazos fijados por el Esta-








 Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1940.  
 Gestores

D. Melchor Moreno  
 Espada  
 D. Gabriel Haba  
 del Rey



En la villa de Peraleja del Lancejo a quince de  
 Abril de mil novecientos cuarenta, reunidos en  
 estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores  
 que componen la Comisión Gestora Municipal de la  
 misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo  
 la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey  
 Torres, asistidos de mi el secretario interior, con el fin  
 de celebrar la sesión ordinaria y publica correspon-  
 diente al día de hoy; y siendo la hora señalada  
 el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose prin-  
 cipio por la lectura del acta de la anterior que fue  
 aprobada.

Seguidamente se acordó el cumplimiento de  
 las disposiciones contenidas en los Boletines oficia-  
 les últimamente recibidos relacionadas con la Cor-  
 poración Municipal; así como también la correspon-  
 dencia pendiente de despacho, y se acordó su cum-  
 plimiento si ya no se hubiere verificado.

Seguidamente se entró en el orden del día en  
 la forma siguiente.

Plantilla Emplea-  
 dos Municipales

El Señor Presidente manifestó que para  
 cumplir la Orden Circular de la Sección de Ad-  
 ministración Local de esta Provincia fecha 11 del  
 actual inserta en el B. O. de la misma de 13  
 del mismo mes, dimanada de la del 30 de 7 de  
 Octubre último, inserta en dicho periódico de 14 de  
 Noviembre siguiente, era necesario proceder  
 a la confección de la Plantilla de todo el per-  
 sonal de este Municipio a fin de publicar la  
 seguidamen en repetido periódico oficial.

Leídas precitadas disposiciones, y después  
 de bien enterados los Señores de la Gestora, acor-  
 daron por unanimidad y con vista de los



antecedentes necesarios y del Presupuesto, aprobado para el presente año, formar la referida Plantilla que provisionalmente quedo redactada en la forma siguiente.

Personal Administrativo

Un Secretario Interventor.

Un Auxiliar de Secretaria

Subalternos

Un Alguacil del Ayuntamiento

Un Guarda Rural Municipal

Facultativos Sanitarios

Un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria

Un Farmacéutico Municipal

Un Veterinario idem

Un Practicante idem

Una Matrona idem

Formada así la referida Plantilla, la Corporación acordó se saquen de ella dos ejemplares; uno para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, y otro para remitir a la Dirección General de Administración Local, haciéndose constar en el oficio de remesa de esta última, que no se acompaña la que aquí rigiera anteriormente en razón a que los originales fueron depositados en el Archivo Municipal.

Terminado el orden del día, y no haciéndose uso de la palabra, para ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Cecilia Ruiz

Heldor Flores

Gabriel Nieto

Dámaso Liguera





Session ordinaria del dia 1º de Mayo de 1940

D. Melchor Moreno Espada  
D. Gabriel Haba del Rey

En la Villa de Beralda del Zaucejo a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora de esta Villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, con asistencia de mi el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora señalada dicho Presidente la declaro abierta, dandose principio del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Plantilla de Empleados

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida ultimamente y se acordo su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

En seguida se empuro a tratar de los asuntos que figuran en el orden del dia y son.

Empleados Municipales, Vacantes

Dada lectura de la Orden de treinta de Octubre ultimo y Circular de la Seccion de Admon Local de 11 de Abril anterior en la parte relativa a la provision de vacantes de funcionarios Municipales en propiedad, la Gestora acordo prestarles su cumplimiento; disponiendo en su consecuencia se anuncien para proveerlas asi, las tres unicas existentes en este Municipio y son:

La de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntº, dotada con el haber anual de dos mil doscientas pesetas.

La de Alguacil del Ayuntamiento; con mil ochocientas veinticinco pesetas.

Y la de Guarda Rural Municipal con igual suma.

La primera, se proveera por oposicion en la



forma ordenada; y las dos últimas por concurso  
previo examen de actitud y cultura.

Tambien se dispuso se anuncie asi por medio de edic-  
to en el B.O. de la provincia; dandose preferencia  
en primer termino e igualdad de condiciones a  
los Caballeros Mutilados de guerra; si no hubiera  
estos, a los ex-combatientes y ex-captivos; y si no  
los hubiera de esta clase a toda persona que sea  
na condiciones y actitudes para el desempeño  
de estos cargos, y sobre todo a los que mas se hayan  
distinguido por su adhesión a nuestro Move-  
miento Nacional Glorioso.

Comisionado Limitado La Presidencia manifestó que el día 13 del actual  
es el señalado por la Junta de clasificación y  
revisión de Villanueva para el acto del juicio  
de ejecuciones de moros de 1936 a 1944; a cuyo  
acto ha de asistir en Comisionado de esta Cor-  
poración que verifique la presentación de aque-  
llos. Enterada la gestora, acordó por unani-  
midad, designar Comisionado al fin indica-  
do al Auxiliar de esta Secretaria D. Manuel Rufo  
del Rey, así como tambien para el ingreso en Caja  
de moros de dichos Reemplazos, ya que esta  
operación no pudo tener efecto en el día de  
hoy señalado para ello, en razón a que  
el aviso no recibio en el correo de hoy; a cuyo  
Comisionado se le facilitarán los fondos nece-  
sarios para pago de gastos de locomoción, ser-  
vicio a moros, así como por su hospedaje en dicha  
población. Con cargo al Capt.º y art.º correspon-  
diente del Presupuesto actual; y tan luego como  
el estado de los fondos lo permita

Cuentas

Acto seguido fueron examinadas y apro-  
badas las cuentas que se dirán, disponiéndose





su pago con cargo a los Capitulo y articulo a que corresponden del vigente Presupuesto y son.

Por alumbrado de la Carcel desde el 1<sup>o</sup> de Enero ultimo al 5 de marzo anterior a razon de una peseta diaria que vale medio kilo de carburo, sesenta y cinco pesetas.

Por traslado y conduccion con un carro de detenidos desde esta a La Castuera, cuarenta pesetas.

Por limpieza general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en los ultimos dias del mes de marzo anterior, con motivo de la venida del actual Comandante, veinte y cuatro pesetas.

Por idem de casas habitadas por guardias civiles de este puesto en este año y por insuficiencia del Cuartel, cincuenta pesetas.

Por remesa de fondos y gastos de la Comision de Combate, ocho pesetas.

Por comida dada consistente en un cordero a los niños del Comedor de Auxilio Social, con motivo de la fiesta de la unificacion en el presente año, cuarenta y siete pesetas.

Y por cuatro servicios de automovil desde Zalamea a esta localidad para asuntos Municipales y traslado del Secretario de dicho pueblo, que está auxiliando a esta Corporacion, veinte y cinco pesetas.

Se hace constar que dicho Secretario de las doce veces que ha venido a esta hasta hoy solo cuatro lo hizo en automovil; y las ocho restante lo hizo en Caballeria, su gasto para el Ayuntamiento.

Vista la presentada por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Velasco, correspondiente al 1<sup>o</sup> trimestre del presente año y hallada conforme, tanto en su deber como el haber, la Corporacion la presto su aprobacion; disponiendo



do se formalice en contabilidad tan luego como se abone el saldo de ciento sesenta y cinco pesetas noventa centimos que resultan como saldo a favor de dicho agente.

Terminado el orden del día y no haciéndose uso de la palabra, para ruegos y peticiones el Señor Presidente levantó la Sesión, estudiándose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico:

Clemente Ruy Correa  
Melchor Moreno  
Gabriel Haba

Damaso Sepina

Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo de 1940

Gestores

D. Melchor Moreno Espada } En la Villa de Deralda del Hancejo a  
" Gabriel Haba del Rey } quince de Mayo de mil novecientos cuaranta, reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Ruy Correa, con asistencia de mi el Secretario Interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada el Señor Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Transportes detenidos.

Por el Sr. Presidente se expuso, que según oficio que había recibido del comandante de la Guardia Civil se habían buscado dos carros para transportar los diez detenidos que existen en este depósito municipal, como se llevaría a cabo, el día veinticuatro, con los carros de José Rey Formaler y Angel Torres Calderon a los que se les abonaría a cada uno, veinticinco pesetas; así como también se fue en-





fregada a la Guardia Civil conductora de dichos detenidos para que le entregaran a los mismos una peseta y cuarenta centavos a cada uno de los diez detenidos, que ascienden a catorce pesetas, como socorro facilitados.

Factura

Cabiu. se dio cuenta por el Sr. Presidente de una factura presentada por el maestro herrero, Miguel Torres Calderon, de varios trabajos que ha confejido nado, de cerraduras, llaves y puertas del Cuartel y Deposito de detenidos; importante treinta y una peseta, que se abonaran todos, con cargo al Presupuesto actual.

Los señores gestores vistas las facturas y enterados de las manifestaciones hechas por su presidente y encontrandolas ajustadas, acordaron por unanimidad aprobarlas y que se satisfagan su importe con cargo al Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la Sesion extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el secretario interior certifico.



*Melchor Moreno*  
*Gabriel Haba*  
*Dámaso Seguíra*

Sesion ordinaria del dia 1º de junio 1910

Gestores

D. Melchor Moreno Espada  
D. Gabriel Haba del Rey

En la Villa de Pevalida del Zacoaco a primero de junio de mil novecientos cuarenta; reunidos en esta casa consistorial los Señores de la Comision Gestora de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, con asis



tencia de mi el Secretario habilitado, siendo la hora señalada el Señor Presidente lo declaró abierta, dándose principio por la lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines y demas correspondencia recibidas ultimamente y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Continuadamente en orden en el orden del dia y es el siguiente

Guardería Rural. Por el Presidente se manifestó que el abandono en que se encuentra el campo es grande y se hacia preciso nombrar con el caracter de interino un guarda de campo para la custodia del Cacho del Pueblo, flonton y temblon, y que proponia para el desempeño de dicho cargo a Aurelio León Verdú vecino de esta localidad.

Los Señores señores entorados de lo expuesto por el Presidente despues de amplia deliberación, acordaron nombrar al referido Aurelio León Verdú con el caracter de interino y que su cobro se efectue por el ingreso que se obtenga de lo que cada cabeza de ganado vacuno, cabrio Vauno y de cirda que pasten en el Cacho tienen que pagar, quedando portanto nombrado para que empiese a ejercer, desde el dia uno de la actual que cobrara a razón de cinco pesetas diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a la hora de la veinte y cuatro de quito el secretario interino



certifico  
 Clemente Rey

Melchor Moreno Gabriel Hala

Dámaso Segura

Sesión Ordinaria del día 15 de junio de 1940

En la Villa de Peralada del Lancejo a quince de junio de mil novecientos cuarenta, reunidos en sus Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Correa, con asistencia de mi el Secretario habilitado, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta, dándose por principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibida y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Continuadamente se entró en el orden del día y es el siguiente.

Transportes de  
 Guardia Civil

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud de oficio del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa fecha ocho del actual, había tenido que proporcionar un carro para transportar a Granja de Torre hermosa fueras de la Guardia civil que marchaban desconcentradas, y que había verificado con su carro el día nueve de este mes el vecino de esta Felipe Martín Royo.

Los Señores de la gestora visto el oficio de la Comandancia y lo expuesto por su Presidente, acuerdan por unanimidad abonarle a referido Martín Royo, la cantidad de veinticinco pesetas que le





seran satisfechas del Presupuesto de gasto y cuando el estado de la Caja lo permita.

Solicitud de terreno Municipal

El Sr. Presidente ordeno al Secretario diere lectura de la instancia y demas documentos que dirige a esta Comision Gestora el vecino de Esparragosa de la Serena Servando Sanchez Murillo, solicitando se le adjudique interinamente, una de las Plazas de Alguacil Municipal o guarda de campo de las vacantes en este Municipio, y una vez hecho asi por dicho Secretario bien enterados los Señores de la Gestora, acuerdan por unanimidad que no pueden acceder a lo solicitado por el vecino de Esparragosa de la Serena, en razon a que las plazas referidas estan cubiertas interinamente por vecinos de esta localidad, adictos a nuestro Movimiento Nacional Glorioso, y que se le devuelva la documentacion haciendose lo saber al interesado.

Peticion de obras Casa Cuartel C. C.

Leido tambien otro oficio del mismo Puerto de la Guardia Civil fecha diez del actual, para que en plazo breve se ejecuten obras en la casa habilitada hoy para Cuartel, y teniendo en cuenta que en la actualidad se carece de fondos por haberse negado al pago del Reparto de Utilidad y los contribuyentes mas pudientes del mismo; no contandose tampoco con consignacion en Presupuesto para las obras que se interesan, sin que exista contrato en forma de la Casa en cuestion la Comision acuerdo no ejecutar por ahora las obras interesadas, por las razones expuestas.

Viaje a Badajoz

El Señor Presidente manifesto: Que siendo de todos conocida la actitud de rebeldia en que se han colocado los contribuyentes forasteros de mayor cuota, puesto que ninguno ha satisfecho la suma correspondiente al



1.º y 2.º trimestre del Repartimiento General de Utilidad de este termino y año actual, a pesar del trato que se les ha dado a todos sin distinción, estimando sus utilidades con arreglo a las rentas del Catastro, procede a su pucio interesar de las Autoridades Superiores de la provincia el apoyo que corresponda a conseguir que dichos contribuyentes satisfagan sus cuotas respectivas; ya que de no hacerlo así la vida Municipal que empieza a renacer quedaria totalmente paralizada, por tratarse del unico y fundamental ingreso de que se vive este Presupuesto. La Comisión en consideración a lo expuesto acuerdo por unanimidad que lo antes posible se traslade a la Capital de provincia, el Alcalde Presidente acompañado del asesor de esta Corporación D. Nemesio Jimenez, a fin de recabar de las Autoridades Superiores, la cooperación necesaria al fin indicado; quienes además visitaran la Mancomunidad Sanitaria provincial, Jefatura provincial de Estadística, Catastro de Rústica y Diputación provincial para solventar otros asuntos que de interes para el municipio pendan en dichas oficinas; abonandoseles los costos y gastos de este viaje que justificaran, con cargo al art.º 2.º capitulo 1.º del vigente Presupuesto.

Terminado el orden del dia, y no haciéndose de la palabra para ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes según acostumbra de que yo el Secretario certifico

*Comité*

Gabriel Malva

Heldner Moreno

Dámaso Luján





82  
Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1940

Gestores

D. Melchor Moreno Espada } En la Villa de Peralada del Trancoso a  
D. Gabriel Flaba del Rey } primero de Julio de mil novecientos cua-  
renta, reunidos en estas Casas habilitadas  
de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestoras  
de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan  
con asistencia de mi el Secretario interino, con el  
fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al día de hoy, y siendo la hora señalada el Sr.  
Presidente la declaró abierta, dándose principio  
por la lectura del acta anterior que fue aprobada.  
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficia-  
les y demás correspondencia recibida últimamen-  
te y se acordó su cumplimiento si ya no se hubie-  
re verificado.

Acto seguido se pasó al orden día en la forma  
siguiente.

Reparto. Cobro  
previsto de 1940

El Señor Presidente manifestó: Que en el día  
de ayer, terminaron los plazos para la cobran-  
za voluntaria del 1º y 2º Trimestre del Reparti-  
miento General de Utilidades de este término  
y año actual; habiendo expirado también los  
plazos de rigor para el pago de debitos con  
el diez por 100 de recargo; y como por las  
razones ya conocidas de los Señores reunidos,  
es muy escaso el número de contribuyentes que han  
satisfecho sus adeudos, lo que dificulta el desenvol-  
vimiento económico del municipio que no puede  
hacer frente ni aun a sus más sagradas obligacio-  
nes impagadas todas desde la liberación de esta  
Villa hasta la fecha es de opinión debe proceder  
se sin pérdida de tiempo al cobro de dichos tri-  
mestres; sobre todo a los mayores, teniendo en





Viaje Badajoz



cuenta la grave situación económica por que atraviesa este vecindario, cuya cobranza se ejecutará por la vía de apremio. Enterada así lo acuerdo por unanimidad.

El mismo Sr. Presidente expuso que ejecutando el acuerdo tomado en la ordinaria anterior se personó en Badajoz acompañado del asesor de este Ayuntamiento D. Nicomedes Gimenez, visitando primeramente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a quien hizo historia detallada de la actividad en que se han colocado los mayores contribuyentes forasteros del Reparto de utilidades de un año, cuya Superior Autoridad le animó para que procediera por la vía de apremio contra los morosos. También visitó al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, el que informado suficientemente de la triste situación económica por que atraviesa esta Gestora, le indicó formulara escrito en nombre de la misma, solicitando la condonación de créditos que a su juicio no debe pagar, y el fraccionamiento del resto para pagar en plazos de moratorias; cuyo escrito en proyecto ha formulado y presenta a los reunidos, para su estudio y aprobación si la merece.

Cartero

Visitó igualmente al Sr. Administrador principal de Correos de la Capital, exponiéndole con todo detalle, la forma en que se recoge, distribuye y conduce la correspondencia pública de la localidad por el designado a tal fin Diego Gonzalez Haba, así como la falta de pago a este interesado desde su comienzo hasta la fecha; cuyo Sr. le indicó formulara escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones.



cación haciendo historial de lo que ocurrió, y solicitando se abonen los haberes, correspondientes al provisional Conductor y distribuidor, escrito que en proyecto ha formulado y presenta para su aprobación si la merece. Lo mismo visitó otras Dependencias y oficinas provinciales, tales como Estadística, Catastro, Recuperación, etc., habiendo evacuado en todas ellas, los asuntos que afectaban a esta Localidad.

La cuenta de gastos de este viaje que formula y presenta, con todos sus justificantes excepto los de consumaciones en Bares y establecimientos análogos, por la imposibilidad de recogerlos y necesidad hasta cierto punto de hacerlos para invitar a personas que lo merecían por las facilidades que dieron para el mejor cumplimiento de su misión, tal vez la crean excesiva sus compañeros de Corporación si no tienen en cuenta la carestía de hoy en todos los ordenes y sobre todo en los de recreo y lujo, mas es una realidad esta en un todo ajustada a la verdad y en tal sentido espera sea estudiada y resuelta; maxime si se tiene en cuenta que la estancia en la Capital ha sido de cinco dias invirtiendo dos dias mas en el viaje de ida y regreso por Zalamea y Villanueva. Enterada la Corporación acordó por unanimidad aprobar la actuación de su Presidente, así como los escritos que han de dirigirse inmediatamente a los Señores Presidente de la Excm<sup>a</sup> Diputación provincial y Administrador principal de Correos de Badajoz, a cuyo efecto autorizan al Señor alcalde; y la cuenta de gastos de este viaje que será abonada con cargo al Capítulo y artículo del Presupuesto corriente





y que asciende a quinientos dos pesetas cincuenta centimos.

La corporación quedó enterada de haber sido aprobado y devuelto para su ejecución, el padrón de cedulas personales de este Municipio, para el año actual, formado por Secretaria.

Cuenta Apunte  
Badajoz

Dada lectura de la rendida por el Apunte de este Ayuntamiento en Badajoz D. Benito Velasco, correspondiente al 2º trimestre del año actual y hallada conforme fue aprobada por unanimidad, acordándose se formalice en contabilidad y se abone el saldo que contiene.

Pagos

empleados

Tambien fue acordado por unanimidad se abone a los empleados Municipales en tanto se les adeuda por sus haberes hasta el día de ayer así como tambien los gastos de representación de la Alcaldia Presidencia y demas de rigor.

Id

La Comisión teniendo en cuenta los trabajos ejecutados en la Secretaria de este Ayuntamiento por D. Nicomedes Jimenez, para encauzar y normalizar la marcha administrativa de este Municipio paralizada hasta el mes de Noviembre de 1939, en que este se hizo cargo de ella, acuerdo por unanimidad que con cargo a los capitulos art.<sup>os</sup> y partidas que se diran, se libren por la Presidencia a dicho Sr. las cantidades siguientes.

Por los trabajos que ejecutó en el pasado año de 1939 para la confección del expediente sobre designación y constitución de las Comisiones y Junta de Reparto, formación de este su fichero y demas documentos a el quejos así como del Presupuesto ordinario de este año, extensión de actas despacho de



correspondencia, tramitación de toda clase de expedientes y documentos, e indemnización de los viajes de Zalamea a esta para tal fin durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1939, mil doscientas pesetas con cargo a la partida 22 art.º 4.º Capít.º 1.º del vigente Presupuesto. Por la dirección y tramitación de la documentación de quintas de los Reemplazos de 1936 a 1941, he indemnización de viajes a esta para tal fin, trescientas pesetas, con cargo al Capít.º 1.º art.º 11 partida 6.º de dicho Presupuesto. Y como gratificación como asesor de este Ayuntamiento e indemnización por viajes efectuados a tal fin, con cargo al capítulo 18 del mismo presupuesto, trescientas noventa.

Tambien se acordó que con cargo a la suma consignada para personal temporero en el capítulo 6.º art.º 1.º se abone a Don José Rastrolo por la confección del fichero y reparto de caminos vecinales de 1935 a 1939, ciento cincuenta pesetas.

Terminado el orden del día y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman referidos señores, de que certifico

*[Faint signature]*

Gabriel Nava

Heldor Moreno

Dámaso Legoria





Sesion Ordinaria del dia 15 de Julio de 1940 =

Gestases

D. Melchor Moreno Espada }  
D. Gabriel Habadue Rey } Sta; reunidos en estas Casas Consistoriales ha-

bilitadas los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Clemente Rey Torres, asistido de mi el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesion ordinaria y publica de hoy, y siendo la hora designada dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Reada cuenta de los Boletines y correspondencia recibidos ultimamente, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos comprenden, y se relacionen con la Corporación Municipal y se pasó al orden del dia.

Baja suscripción B.O. Presidente Junta Municipal  
Por el Sr. Presidente se manifestó que por este B.O. se viene abonando la suscripción de un ejemplar del B.O. de la provincia a nombre del Presidente de la Junta Municipal del Ceuro Electoral de esta localidad y como dicha Autoridad ha desaparecido hace bastante tiempo, y no recibirse en esta dicho B.O. lo ponía en conocimiento de ellos a los efectos que procedan.

Los Señores concijales bien enterados de lo expuesto por su Presidente, y despues de amplia deliberación acordaron por unanimidad se mande certificación de este acuerdo para que por la Excmo Diputación se di de baja a este Ayuntamiento la suscripción del B.O. de la provincia del Sr. Presidente de la Junta Munici-





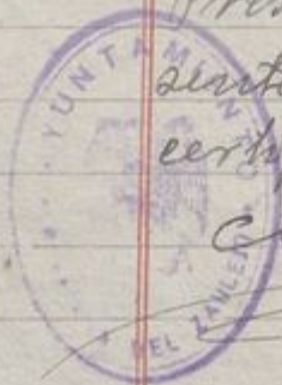
Viaje a Madrid  
del Alcalde y jefe  
de Falange

Principal del Curso electoral de esta Villa.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un telegrama recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil, y otro al jefe Local de F. E. O. y de las Jons, para que asistieran El Alcalde y el jefe de Falange a la reunion que convocaban a dichas autoridades a Madrid los dias 17, 18 y 19 del actual como pueblo adoptado para darle las gracias a nuestro generosissimo Franco.

Enterados los señores de la gestora acordaron por unanimidad hicieron el viaje las referidas autoridades locales, y que se le abonara su importe con cargo al Presupuesto vigente.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman referidos señores de que certifico



*[Signature]*

Gabriel Plata

Alfredo Moreno

Dámaso Segura





Sesion Ordinaria del dia 1º de Agosto de 1940

En la Villa de Peraleda del Zaucejo a pri-  
 mero de Agosto de mil novecientos cuarenta  
 D. Melchor Moreno Espasa } reunidos en estas Casas habilitadas de  
 D. Gabriel Haba del Rey } Consistoriales los señores que componen la bo-  
 mision Gestora del Ayuntamiento de esta Villa  
 cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey cony  
 asistido de mi el secretario interino, con el fin  
 de celebrar la sesion ordinaria y publica  
 correspondiente al dia de hoy, y siendo la  
 hora señalada por el Sr. Presidente se de-  
 claró abierta dando principio por la  
 lectura del acta anterior que fué aproba-  
 da.

Dada cuenta de los Boletines y demas cony-  
 pondencia recibida ultimamente, se acordó  
 su cumplimiento si y a no se hubiere veri-  
 ficado, y se pasó al orden del dia.

Pago haberes de emplea-

dos 1º trimestre 1º período

Por el Sr. Presidente, se presentó un recibo de  
 haberes de empleados correspondiente al 1º tri-  
 mestre de 1940, importante 86,63 centimos, y en-  
 terados los señores gestores acordaron por unanimidad  
 se hiciera efectivo, del capitulo y artículo correspondien-  
 te del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanto la sesion estudiandose la pre-  
 sente acta que firman los señores concurrentes de  
 que yo el secretario certifico

Clemente Rey Melchor Moreno

Gabriel Haba

Damaso Sigona





Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1940 =

Gestores

D. Melchor Moreno Espada }  
D. Gabriel Haba del Rey }

En la Villa de Peralada del Lancejo a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, por quien se declaró abierta a la hora señalada, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida ultimamente, y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Conduccion de detenidos a Francia

Acto seguido se entró en el orden del día y es el siguiente. Por el Sr. Presidente se hizo saber a los demas gestores que se habia recibido oficio del Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa, por el que, solicitaba de esta Alcaldia facilitaran un carro para conducir a los detenidos en este Deposito, Cecilio Inguierdo Moreno y Ascension Torres Coujillo asi como tambien al desterrado en esta Dionisio Garcia Blanes en virtud de lo ordenado por la superioridad.

Los Señores Concejales enterados de lo expuesto por su Presidente, acuerdan por unanimidad, practique la conduccion de dichos detenidos con su carro el vecino de esta Localidad Julio del Rey, la cual se verificará el día 24 del actual y que se le abonen veinticinco pesetas del Presupuesto vigente.

Terminado el orden del día, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, estudiando de la presente acta que firman los asistentes de que yo el secretario certifico:

Melchor Moreno

Gabriel Haba

Clemente Rey Torres

Damaso Segovia







Sesión Ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1940 =

Gestores

D. Melchor Moreno

Espadas

D. Gabriel Haba del

Ruy

Reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Ruy Torres, presente y o el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día; y siendo la hora señalada, dicho Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos ultimamente, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones, que los mismos contienen y se relacionan con la Corporación Municipal.

Seguidamente se empezó a tratar del orden del día.

Varios pagos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los demás Gestores de tres recibos que presentó en esta Alcaldía el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta, de Diego Torres Haba, José Rey González y Lorenzo Corrales vecinos de esta, que estuvieron de guías de las fuerzas de la Guardia Civil concentradas en esta, para dar batidas en las sierras de este término Municipal; para que le sean abonados al primero cuatro jornales y a los otros dos, dos jornales, correspondientes a otros tantos días que emplearon en dichos trabajos, enterados los Señores Gestores acuerdan por unanimidad, se les abone a razón de cinco pesetas diarias con cargo al Presupuesto vigente.

Igualmente aprobaron por unanimidad abonar a José Torres, Carpintero de esta, diez pesetas por arreglo de puertas y ventanas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y un recibo de dos pesetas, de Miguel Torres, herrero, por cuatro alcallatas que facilitó para la cura de los caídos, otro de diez y ocho pesetas, de Abelardo Calderón, por un viaje que dio a D. Benito a ges-





tionar asuntos particulares, y algunos de este Municipio, otro recibo de cuatro pesetas, importe de pasquines y hojas de petición de título, y de control, para la Comisión de Combates, acordando sus pagos del Presupuesto vigente. Tambien se dio cuenta de un reembolso que remitian a esta Alcaldia, que contenia cuatro laminas de la Santisima Virgen del Pilar y que importaban veinte pesetas.

Acordandose por unanimidad se abonen del Presupuesto Vigente, y se coloquen en este Ayuntamiento y en otras Oficinas Locales o Escuelas de ista.

El mismo Sr. Alcalde manifestó que habia socorrido a Clemente Torres Carmona y otros dos mozos mas pertenecientes a los Reemplazos de 1936 a 1941, para marchar a Villanueva de la Serena el dia 22 del pasado Agosto para ser reconocidos, con cinco pesetas a cada uno, enterados los Señores gestores acuerdan se les abonen del capitulo correspondiente del vigente Presupuesto.

Tambien se dio cuenta a los Señores Gestores, de un escrito presentado por el vecino de ista Juan Torres Sanchez, por el que solicita se le abonen por esta Comisión Gestora, la cantidad de quinientas pesetas, que presto en el mes de Julio de 1938, a la Comisión Gestora de aquella fecha, para atender a los gastos mas perentorios, que tenia que hacer, y que debido a su reciente constitución, no habia confeccionado Presupuesto ni Reparto de Utilidades, para atender a dichos gastos.

Los Señores gestores despues de amplia deliberación acuerdan, despues de examinar detenidamente el escrito y recibo autorizado por el anterior Alcalde Eduardo Calderon, por los que se acredita la certeza del prestamo que nos ocupa, que se incluya en la relación de acreedores del Presupuesto que se forme para el año de 1941, y que se le satisfagan en el año venidero de dicho Presupuesto las quinientas pesetas referidas. Terminado el orden del dia y





no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario interino, certifico

Clemente Rey  
 Melchor Mores  
 Gabriel Haba  
 Dámaso Segovia

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1.940 -

Gestores

D. Melchor Mores Espada }  
 D. Gabriel Haba del Rey } En la Villa de Peralda del Zaucejo a quince de

Septiembre de mil novecientos cuarenta, reunidos en esta Casa habilitada de Consistorial, los Señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Torres, presente el secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Ad cuenta de los Boletines oficiales y de otra correspondencia ultimamente recibida, la Corporación acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporación Municipal.

En seguida se pasó a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día y son.

Gratificación al Médico

Por el Señor Presidente se manifestó a los Señores Gestores, que el Médico de asistencia pública domiciliaria de esta Villa Don Juan José del Rey Haba, estuvo prestando sus servicios a la Beneficencia Municipal de este pueblo desde el día primero de Abril de 1939 - hasta el día de Mayo de igual año, en que fue nombrado interinamente por esta Comisión Gestora, y desde cuya fecha viene cobrando sus haberes co-

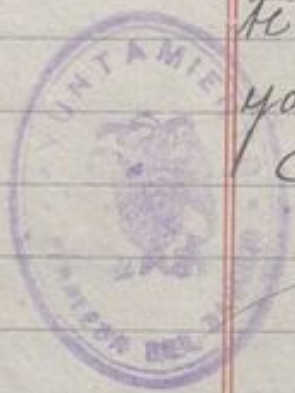


mo tal Médico; como quiera que, nada se le ha retribuido por el expresado periodo de tiempo que estuvo ejerciendo su profesión antes de ser nombrado, procedia hacerle una gratificación que compensara sus trabajos prestados.

Los Señores Gestores, bien enterados de lo expuesto por su Presidente, y teniendo en cuenta que es una realidad lo manifestado, acuerdan por unanimidad se le haga una gratificación de trescientas ochenta y siete pesetas, y que se le abonen del Presupuesto vigente.

Tambien se acordó el pago a los Señores Maestros Nacionales de esta Villa, del 1.º, 2.º y 3.º trimestre de este año, del alquiler de las casas habitacionales que ocupan como tales Maestros con cargo a los capitulos correspondientes del vigente Presupuesto, asi como tambien lo de igual tiempo, a los dueños de los locales donde estan instaladas las Escuelas de 1.ª Enseñanza de esta Villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.



Clemente Rey      Melchor Moreno

Damanolegona Gabriel Habas

Sesion Ordinaria del dia 1.º de Octubre de 1.940.

Gestores      En la Villa de Peraleja del Páncipio a primerode Octubre de mil novecientos cuarenta.

Melchor Moreno Espadas      Reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas los Señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey





ref; presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Trada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos últimamente, la Comisión acordó se cumplan las disposiciones que los mismos comprenden y se relacionen con la Comisión Municipal, y seguidamente entrose en el orden del día en la forma siguiente.

José Moreno

El Sr. Presidente manifestó que había ocurrido a Florian Calderon para mozo del Recuplato de 1935 para que marchara a Villanueva de la Serena para ser reconocido con cinco pesetas, acordando por unanimidad se sean abonadas del Presupuesto vigente, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario interino, certifico.

*Clemente Rey* *Melchor Moreno*

*Gabriel Haba*

*Dámaso Legorja*

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1940

Gestores	
D. Melchor Moreno	En la Villa de Peralada del Taucejo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo la hora señalada, dicho Señor
D. Espadas	
D. Gabriel Haba	
D. Rey	



Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales así como de la correspondencia últimamente recibida, relacionada con la Corporación Municipal y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Se dio principio al orden del día que es el siguiente.

Viaje del Alcalde de la Badajoz -

Por el Presidente se dio cuenta a los señores señores festores de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por el que se ordenaba se presentara dicho Sr. Presidente en el despacho de referida autoridad el día nueve del presente mes a las doce horas, cosa que había cumplido como se interesaba, y que el Excmo. Sr. Gobernador, le había manifestado que había necesidad de darles ocupación a los obreros del pueblo verdaderamente necesitados, considerando por lo tanto necesario confeccionar un censo de referidos obreros y darles trabajo entre los propietarios de este término, toda vez que este el Municipio no puede hacerlo por sí propio dado el estado de pobreza en que se encuentra que por tal causa ha sido adoptado por nuestro federalismo.

Los señores festores bien enterados de lo expuesto por su Presidente, acuerdan por unanimidad se confeccione el censo de obreros necesitados de esta y se proceda a su colocación de una manera equitativa y justa, y que por los gastos de viaje y estancia en la Capital, se le abonen al Alcalde doscientos del vigente Presupuesto.

Delegado Gobernador

Cambián se dio cuenta por el Señor alcalde a los señores festores de que había girado una visita de inspección a este Ayuntamiento, como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, D. Cristóbal Alejandro, Alcalde de Arzuaga, se





Presupuesto



lacionada con el Curso de obreros necesitados de esta, y que habia tenido que abonarle por el servicio de Automovil de Aruaga a esta, ochenta pesetas, enterados los Señores reunidos acuerdan se paguen del Presupuesto vigente.

La Gestora pasó seguidamente a confeccionar el proyecto de Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio del año mil novecientos cuarenta y uno, y teniendo a la vista el Presupuesto del año actual, unico existente en este archivo y aprobado por la superioridad les sirvio de norma, y que do formalizado con las consignaciones forzosa necesarias y demas que las Leyes vigentes determinan, y acordó por unanimidad, se exponga al publico para oír reclamaciones, en la forma y durante el plazo que determina el Reglamento de Haciendas locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico:

*Elemente Rey*      *Melchor Moreno*  
*Gabriel Haba*      *Dámaso Segovia*

Sesion Ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1940 =

Gestores	En la Villa de Peralada del Lancejo a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta; reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas los Señores de la Comision Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Elemente Rey Corrales, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora señalada, dicho Señor Presidente la declaro abierta. Leida el acta de
D. Melchor Moreno Espada	
D. Gabriel Haba del Rey.	



la anterior fue aprobada.

Trada cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibidos ultimamente, la Comision acordó se cumplan todas las disposiciones que las mismas contengan y se relacionen con la Corporacion Municipal; y seguidamente entro en el orden del dia en la forma siguiente.

**Medicamentos** Por el Presidente se dio cuenta de dos facturas de Medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia de esta Villa por D. Juan José del Rey Haba, encargado del Botiquin en esta, importantes ambas, doscientas treinta y tres pesetas treinta centimos, enterados los Señores de lo expuesto por su presidente, acuerdan por unanimidad se le abonen del Presupuesto vigente.

Acordandose tambien unánimemente se abonen a los empleados de este Ayuntamiento sus haberes del tercer trimestre del año actual, si el estado de la Caja lo permite, asi como tambien los gastos de representacion de la Alcaldia Presidencia y demas de rigor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario interior certifico

*Melchor Moreno*

*Gabriel Haba*

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1940.

Presores

D. Melchor Moreno Espada } En la Villa de Peralada del Concejo a quince  
" Gabriel Haba del Rey } de Noviembre de 1940, reunidos en sus Ca-





sas Consistoriales habilitadas, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Hada cuu de los Boletines y correspondencia oficial recibidos ultimamente, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporación Municipal, y se pasó al orden del día.

Provisión en Propiedad Empleados de este Municipio

Seguidamente por el Secretario se dio lectura de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincial, de la Sección de Administración Local, de trece del actual, sobre proveer en propiedad los cargos de empleados de este Municipio que se encuentran en la actualidad servidos interinamente, y bien enterados del contenido de la expresada circular, acuerdan por unanimidad designar para que represente a este Ayuntamiento, en el Tribunal que se constituirá en Castuera, y que dará principio a sus funciones el día nueve del próximo mes de Diciembre, al Sr. Melchor Moruno Espada y que se remitan los documentos de los solicitantes, Manuel Rufo del Rey, unico que ha solicitado el cargo de Auxiliar de esta Secretaria, y certificación acreditativa, de no haber solicitado ninguno, la de Alguacil de este Ayuntamiento y Guarda rural del mismo.

Deposito de Hacienda ignorada

Por el Presidente se manifestó a los demas Gestores que por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco Acero, se habia hecho entrega a este Ayuntamiento de la cantidad de siete mil ochocientas sesenta y una pesetas y seis centimos, procedentes de deposito que existia en Hacienda de Badajoz, hecho por D. José Castillejo



contribuyente de este termino, por su cuota del Re-  
partimiento de Utilidades de esta Villa del año de  
mil novecientos treinta y tres, y segun fallo del Tribu-  
nal Economico Administrativo provincial, del dia 30-  
de Marzo de este año, y cuya cantidad habia sido ingresada  
el dia tres de este mes en esta Caja Municipal; acordan-  
do por unanimidad se emplee esta cantidad en los pa-  
gos que demas perentoriedad tuviere este Municipio.

Rotulo Casa  
Cuartel 1<sup>o</sup> Civil

Por el Presidente se hizo saber a los demas Ges-  
tores, que el Sr. Comandante del Puesto de la  
Guardia Civil habia dicho, que segun las  
disposiciones vigentes, se precisaban hacer  
unos rotulos para ponerlos en el Cuartel  
que diga Casa Cuartel de la Guardia  
Civil y otro que diga todo por la Patria,  
los señores Gestores enterados de lo expues-  
to por su Presidente, acuerdan que referido  
Sr. Comandante los mande hacer en fran-  
ja de Torre Hermosa y que el importe de  
los mismos se abone del Presupuesto  
Municipal vigente.

Acordando tambien que el fuan-  
da rural, Aurelio Leon Verdud, em-  
piece a cobrar su sueldo de cinco pts  
diarias desde primero de octubre pro-  
ximo pasado del Presupuesto vigente, y  
no de los ingresos del pasado, como se acordó en Sesion de 1<sup>o</sup> Junio 1940.



Clemente Ruiz Melero Moreno

Gabriel Matilla  
Damaso Segura

Sesion ordinaria del dia primero de Diciembre de 1940

D. Melchor Moreno Espadas  
" Gabriel Hababa del Puy

En la villa de Peraleja del Zaucejo a  
POAMEX JUNTA DE EXTREMURA





primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta; reunidos en la Casa Consistorial habilitada los Señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torres, proveyó y o el secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día; y siendo la hora señalada, dicho Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibidos, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos comprendan y se relacionen con la Corporación Municipal, y se pasó al orden del día que es el siguiente.

Cédulas Personales.

El Señor Alcalde manifestó que tan luego como se recibieren las cédulas personales de 1940, para su cobro en periodo voluntario, ordenó al secretario interino de la Corporación que asiste, procediera a verificarlo en la forma ordenada, poniendo en conocimiento de la Corporación a los efectos que correspondan. Enterada ésta y después de una ligera discusión por unanimidad se acordó aprobarlo hecho por su presidente y que el 5 por ciento de cobranza, se entregue al Recaudador designado como gratificación por este trabajo extraordinario.


Decima Paro obrero

Por el mismo Sr. Presidente se hizo saber a los demás Gestores, que había recibido un cheque contra la Sucursal del Banco Español de Crédito en Granja de Torrehermosa, remitido a esta alcaldía por conducto de Don Benito Velasco Aedo Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, importante mil doscientos cuarenta y una pesetas, cincuenta y dos céntimos, importe de lo cobrado por el mismo, por décima del paro



Abrevo, correspondiente al 2º trimestre de 1935, enterados los Señores Gestores del expuesto por su Presidente acuerdan por unanimidad se ingresen referidas pesetas en la Caja Municipal, y que se inviertan con arreglo a las necesidades más perentorias de este Municipio

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes que yo el Secretario interino certifico:

 ~~Antonio Melchor Moreno~~  
~~Gabriel Haba~~

~~Dámaso Segura~~

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1940 =

Gestores

D. Melchor Moreno Espadas } En la Villa de Peralada del Lance

D. Gabriel Haba del Rey } 15 a quince de Diciembre de mil nove-

cientos cuarenta; reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora Municipal de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torres por quien se declara abierto el acto a la hora señalada.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida ultimamente y que se relacione con la Corporación y se acuerda su cumplimiento si ya no se hubiere verificado, y se pasó al orden del día que es el siguiente.

Nombramiento de Inspector M. Veterinario;

Por el Sr. Presidente se dió cuenta a los demas gestores, de un oficio del Sr. Inspector Jefe del Servicio provincial de Ganaderia, relacionado con la provision en propiedad de la Plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, segun





el concurso anunciado en el B. O. del Estado n.º 253 del 9 de Septiembre último y B. O. de esta provincia n.º 146 de 7 del mismo mes, dándose lectura también a las instancias y documentos que también han sido remitidos a esta Alcaldía por referida Inspección provincial de Ganadería, de Don José Carañon de Marco, natural de Soná, y otra de Don Narciso Calderón Delgado, natural de Santa Cruz de la Sierra (Cáceres) Veterinarios aspirantes a cubrir la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta Villa.

Nombramiento  
Veterinario

Bien enterados los Señores Gestores del contenido del oficio de la Superioridad, así como de la documentación de los dos Señores Veterinarios aspirantes al cargo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en las disposiciones vigentes y en el Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de Junio de 1933, y los méritos que según los documentos aportados, concurren, el aspirante Don José Carañon de Marco, acuerdan por unanimidad, nombrar a dicho Sr. Carañon de Marco, Inspector Municipal Veterinario de esta Localidad, y con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, acordando a la vez se le comuniquen su nombramiento, así como al otro aspirante Don Narciso Calderón Delgado, por conducto de los Señores Alcaldes de sus respectivos pueblos, a los efectos legales correspondientes, y que se dé cuenta a la Sección provincial de Ganadería.

Nombramiento de  
Auxiliar en Propiedad

También se dio cuenta por la Presidencia de una certificación, expedida por los componentes del Tribunal, constituido en Castuera para juzgar el concurso y oposiciones, según circular de la Sección provincial de Administración Social, publicada en el B. O. de esta provincia n.º 219 de 16 de Noviembre pro-



pasado para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar de esta Secretaria, y en cuya certificación se hace constar que solamente se ha presentado, Manuel Rufo del Rey, vecino de esta Villa, y Auxiliar interino de la Secretaria de este Ayuntamiento, como aspirante a dicha plaza de auxiliar el cual ha sido aprobado por referido Tribunal segun consta en expresada certificación.

Los Señores de la Comisión bien enterados de lo expuesto por su Presidente, y despues de examinar con el mayor detenimiento, el expediente y documentos del solicitante D. Manuel Rufo del Rey, asi como la certificación del Tribunal, y teniendo en cuenta las condiciones y meritos del ex-combatiente aprobado ya referido, asi como tambien adhesión completa que siempre tuvo hacia nuestro Glorioso Movimiento Nacional, acuerdan por unanimidad nombrar al mencionado Manuel Rufo del Rey, Auxiliar en propiedad de la Secretaria de este Ayuntamiento, y que se le notifique asi al interesado, extendiendole a la vez la credencial que acredite dicho nombramiento.

Cuenta Agente Dada lectura de la cuenta del agente en Badajoz 3<sup>er</sup> trimestre 1942 D. Benito Velasco Auro, correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, y hallandola conforme fue aprobada, acordando se formalice en contabilidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la presente sesion, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, interino certifico.

Cuenta y Melchor Moreno  
Gabriel Haba

Dámaso Legoria







Sesión Ordinaria del día 1.º de Enero 1941 =

D. Melchor Moreno Espadas } En la Villa de Peralada del Zaucejo  
 " Gabriel Haba del Rey } a primero de Enero de mil novecientos  
 cuarenta y <sup>uno</sup> reunidos en estas Casas habilitadas de  
 Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora Abunici-  
 pal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey  
 Torre, presente yo el Secretario interino, con el fin  
 de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día  
 de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr. Pre-  
 sidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.  
 Hada cuenta de los Boletines oficiales así como  
 también de la correspondencia últimamente re-  
 cibida, y se acordó su cumplimiento si ya no re-  
 sultare verificados; seguidamente se entró en el orden  
 del día y es el siguiente =

Cuenta del agente Seguidamente se dio lectura de las cuentas del  
 4.º trimestre 1940 agente de este Municipio en Badajoz D. Benito Velas-  
 co Acero, y enterados los señores componentes  
 del contenido de dichas cuentas del trimestre  
 4.º de 1940, y encontrándolas conformes, acuerdan por  
 unanimidad prestarle su aprobación.

También se acordó por unanimidad, recargar las cuo-  
 tas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio en  
 el presente año de 1941, con el treinta y dos por ciento para  
 cubrir atenciones Abunicipales.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar el  
 Sr. Presidente levantó la sesión que firman  
 los Señores concurrentes de que yo el Secretario  
 interino certifico

Melchor Moreno

Gabriel Haba





Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1941

Gestores }  
D. Melchor Moreno Espadas }  
D. Gabriel Haba del Rey }

En la villa de Peralada del Tranciso a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en una casa habilitada de Consistorio de la villa los señores de la Comisión festera cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, presidente y el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los bolletines y deudas correspondencia que se relacionan con la Corporación y se acordó su cumplimiento si ya no lo hubiera verificado, entrando en el orden del día que es el siguiente.

Instancia D. Vicente Conde

Leída por mí el Secretario, una instancia suscrita por el que fue farmacéutico Titular de esta villa, con fecha cuatro del actual en la que reclama tres mil seiscientos veinticuatro pesetas con sesenta y cinco centavos, que dice le adeuda este Ayuntamiento por medicamentos suministrados a pobres de esta Beneficencia Municipal en los años 1934 y 1935 cuyas facturas con las formulas despachadas dice también presentó oportunamente para su aprobación según resguardo



que asegura conserva.

Enterada la gestora de dicho escrito, y considerando: Que no pudiéndose apreciar con la debida exactitud la legitimidad de esta cuenta tanto por la destrucción de este archivo Municipal por la horda roja como por que el interesado no la justifica en ningun sentido a pesar de lo que asegura.

Considerando: Que aun en el supuesto de que se diera por cierta la deuda que se reclama, tampoco se puede determinar en ninguna forma que haya o no sido abonada por la respectiva Corporación a su debido tiempo: Considerando: Que siendo como lo fue el reclamante Sr. Conde Saude, un entusiasta de las organizaciones marxistas, no cabe presumir que las Corporaciones de esta índole dejaran impagada la deuda que ahora reclama.

Considerando por ultimo: Que siendo los libros de esta Beneficencia Municipal en los años 1934 y 1935 unos cincuenta, no es posible de ninguna forma, presumir siquiera que la deuda reclamada por este interesado ascienda a la cantidad en que la fija.

La gestora acordó por unanimidad desestimar en todas sus partes esta reclamación y que se notifique así al interesado de forma legal, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe recurso que determina el artículo 214 de la Ley Municipal previo el de reposición





que establece el 218; en la forma y plaroque  
en ellos se consigna

Tambien se acuerdo aprobar los pagos de  
empleados hasta fines de Diciembre pasa  
do y los reconocidos en el Presupuesto de  
1940, y si el estado de la Caja lo permite y  
cuenta con fondos para ello, hacerlos efectivos.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la Sesion y se

firman los señores concurrente de que  
yo el secretario certifico Melchor Moreno

Gabriel Haba

Dámaso Figueroa

Sesion Extraordinaria del dia 17 de Enero 1941

Gestores En la Villa de Peralada del Municipio a diez  
D. Melchor Moreno y siete de Enero de mil novecientos cua  
no Espadas renta y uno, previa la oportuna convoca  
D. Gabriel Haba toria, se ha reunido el Ayuntamiento  
Rey → plens con la asistencia de los señores señores,  
cuyos nombres se consignan al margen,

al objeto de discutir, y en su caso aprobar  
el Presupuesto Municipal ordinario pa  
ra el ejercicio de mil novecientos cuarenta  
y uno, cuyo proyecto fue votado por la Co-  
mision Municipal permanente en sesion  
de quince de Octubre de mil novecientos cuaren  
ta, y expuesto al publico por el termino de  
quinfe dias en la forma prevista por el  
Estatuto Municipal vigente sin que, con  
tra el mismo, se haya presentado recla  
macion u observacion alguna.

Disentidos convenientemente cada uno  
de los articulos y relaciones que componen  
de dicho Presupuesto y encontraron los





en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos, en cuarenta y dos mil ochocientas veintisiete con cincuenta y dos centimos, y de gastos en cuarenta y dos mil ochocientas veintisiete con cincuenta y dos centimos.

Resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, con miyo el secretario, que de todo ello certifico

*C. Ruy* *Melchor Moreno*  
*Gabriel Haba*  
*Damaro Segovia*

Sesión ordinaria del día 1º de febrero 1941.

Gestores  
D. Melchor Moreno  
Espadas  
" Gabriel Haba Ruy

En la Villa de Peralada del Zaucejo a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres al margen se



se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente y el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaro abierta dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Hada cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida ultimamente, la Comision acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporacion Municipal, y se paso al orden del dia.

Instancia de Ambrosio Perez

Leida por mi el Secretario una instancia suscrita por el vecino de ésta Ambrosio Perez Trujillo de fecha veintitres de Enero proximo pasado, en la que reclama mil quinientas pesetas, que dice le adeuda este Ayuntamiento por el alquiler de un local que tiene cedido para Escuela de niños, del 4.º trimestre de 1935. año de 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, a razon de 300 pesetas anuales, que segun dice tenia contratado con los Municipios anteriores.

Enterados los Señores señores del contenido del escrito, y teniendo en cuenta que la deuda que reclama el recurrente no puede ser apreciada, tanto por la destruccion de este archivo municipal por la horda roja, como por que el interesado no justifica la existencia del contrato, a pesar de lo que dice en su escrito.

Considerando: Que aun en el supuesto de que la deuda se dira por cierta, tampoco se puede determinar en ninguna forma que haya ó no sido satisfecha por la respectiva Corporacion a su debido tiempo.





pro.

Considerando: Que a esta Comisión Gestora le consta que el local que motiva esta reclamación que nos ocupa estuvo sin utilizarse durante los años de guerra, cuyo alquiler no debe exigir el reclamante. La Gestora acordó por unanimidad desestimar en todas sus partes esta reclamación y que se notifique así al interesado en forma legal, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe el recurso que determina el artículo 224 de la Ley Municipal previo el de reposición que establece el 218; en la forma y plazos que en ellos se consigna.

Terminado el orden del día y no formulándose alegatos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que firman dichos Señores, según acostumbra, de todo lo que yo como Secretario interino, certifico

Clemente Rey Gabriel Nolas

Melchor Moreno  
Diana Sepira

Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1946

Gestores

D. Melchor Moreno Espadas

D. Gabriel Nolas del Rey

En la Villa de Peralada del Tancayo a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Correa, presente yo el Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, dicho Señor Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

A cada cuenta de los Boletines y corresponden



cia oficial ultimamente recibida, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado entrando en el orden del día que es el siguiente.

Por el Presidente se manifestó a los demás Señores Gestores que era de suma necesidad para esta Corporación el suscribirse al Boletín oficial del Estado para poder cumplir con la debida exactitud las numerosas disposiciones que con frecuencia se están dictando por el Gobierno de nuestro Bandillo.

Bien enterados los Señores Gestores, acuerdan por unanimidad, suscribirse al Boletín oficial del Estado, y que su importe se abone de Presupuesto vigente de este año, acordando también se envíe certificación de este acuerdo a la Administración de dicho periódico oficial, para que surta efectos de suscripción inmediatamente.

Quintas

Dada lectura a la orden, sobre Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, para el año 1942, publicada en el B.O. de la provincia correspondiente al día 14 del actual, Decreto de 23 de Enero de este año, por el que se dispone que el alistamiento del Reemplazo de 1942, se efectúe en el año 1941, la Gestora acordó su más exacto cumplimiento, designando Médicos para que practique el reconocimiento de mozos y familiares de estos que lo necesiten; al de asistencia pública domiciliaria de este Municipio Don Juan fore del Rey Haba; autorizando a la Presidencia para que nombre la persona que ha de tallar a los mozos de dicho Reemplazo. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Señores asistentes, de que certifico

Clemente Rey Gabriel Haba Melchor Moreno  
Damaso Lopez





Sesion ordinaria del dia 1º de Marzo de 1941

En Peralada del Zaucil a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don D. Gabriel Haba del Rey

En Peralada del Zaucil a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torres los Señores anotados al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del Ejercicio del Presupuesto de 1940, formada por la Secretaria Intervencion para lo que se iba a proceder, a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo go, el infrascrito Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

Cuentos 1940  
Liquidacion P.

No haciendo uso de la palabra en contra por ninguno de los Señores señores que constituyen la totalidad de esta Comision, no habiendo sino que otro Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidacion presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en el de Diciembre de 1940 - Doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, con setenta y ocho centimos, Credito pendientes de cobro en igual fecha treinta y siete mil trece pesetas, con ochenta y un centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, veinticuatro mil setecientas setenta y cuatro con tres centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesion que firman los Señores componentes de que



yo el Secretario interino certifico.

Clemente Rey Gabriel Haba

Melchor Moreno

Damas Segura

sesion Ordinaria del dia 11 de Marzo de 1.941

Gestores

D. Melchor Moreno Es-  
padas.

D. Gabriel Haba  
del Rey

En la Villa de Peralada del Territorio a quince de  
marzo de mil novecientos cuarenta y  
uno, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión Gestora de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Clemente Rey Torres, por quien se declaró abierta; dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial ultimamente recibida y de acuerdo su cumplimiento si ya no se hubiere verificado. Entrándose en el orden del dia que es el siguiente.

Repartos

La Corporación acordó por unanimidad hacer suyo y dar por reproducido en esta sesión el acuerdo reglamentario, que aparece inserto al folio uno y dos, del Expediente sobre designación de vocales de la parte Real y Personal, del Repartimiento general de Utilidades que ha de formarse para mil novecientos cuarenta y uno, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de confeccionar este documento, se proroga con la maxima rapididad la constitución de las Comisiones y Juntas, gestionandose no obstante de la Dilección de Hacienda de la provincia se sirva





designar un Delegado, para que, y en caso de retrazo en la Constitución de Comisiones forme el mentado documento cobratorio.

Viaje a Badajoz



Por el Presidente se manifestó que habia necesidad de hacer un viaje a Badajoz, para resolver asuntos de este Municipio, en Hacienda, Diputación provincial y otras Dependencias provinciales.

Los Señores gestores en vista de lo expuesto por el Presidente, acuerdan por unanimidad que el Alcalde y Secretario, hagan el viaje a la Capital al objeto de resolver los asuntos de este Municipio, y que se le abonen para los gastos de viaje y estadía en Badajoz doscientas cincuenta pesetas, de los fondos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto levantó la sesión que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario interior certifico.

Alcalde Don Melchor Moreno  
 Secretario Don Gabriel Mata

Sesión Ordinaria del día 1º de Abril de 1911 =

gestores  
 D. Melchor Moreno Espadas  
 D. Gabriel Mata del Rey

En la Villa de Peraleda del Zaucejo a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión gestora de esta Villa, cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Corra, por quien se declaro abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguida



mente se dio lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida ultimamente y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado. Entrandose en el orden del dia que es el siguiente.

Viaje a Castuera Se acordó por unanimidad que se le abonen al Gestor Moreno Espadas, la cantidad de cincuenta pesetas, por haber tenido que trasladarse a Castuera, el dia de Diciembre del año pasado, a formar parte del Tribunal que se constituyó para los exámenes de los cargos que existian vacantes en este Municipio, empleando en ello tres dias, y que dicha cantidad se le abonen del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Cerrado

Melchor Moreno

Gabriel Kaba

Admar Segovia

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1948

Gestores En la Villa de Peralda del Taucejo a quin  
D. Melchor Moreno ce de Abril de mil novecientos cuarenta y  
Espadas no: Se reunieron en estas Casas Consistoriales  
D. Gabriel Kaba riales habilitadas, los Señores que componen  
del Ayuntamiento la Comision gestora de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Corras  
por quien se declara abierta; dandose principio  
por la lectura del acta anterior que fue  
aprobada. Se dio cuenta de los Boletines





y correspondencia oficial recibidos ultimamente y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario interino certifico

*[Signature]* Melchor Moore  
*[Signature]* Gabriel Haba  
*[Signature]* Dámaso Segura

Sesión Ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Mayo de 1941 =

Gestores

D. Melchor Moore  
 Espadas  
 D. Gabriel Haba  
 del Rey.

En la Villa de Zalvedra del Municipio a primero de Mayo, de mil novecientos cuarenta y <sup>un</sup> ~~un~~ reunidos en estas Casas Habilitadas de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada, dicho Señor Presidente la declaro abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, y se entró en el orden del día que es el siguiente.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y de otras correspondencia ultimamente recibida y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Nombramiento de Médico Interino

Seguidamente se dió cuenta a los Señores Gestores del contenido de un oficio recibido en esta Alcaldía del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, n.º 1.287 de fecha 8 del pasado Abril, por el que se manifestó haber presentado la renuncia del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria en propiedad, de esta Villa, Don Rafael Romero Carbajo, y otro de la misma Autoridad n.º 1.398 de 21 de dicho



mes, así como la copia del nombramiento y de la diligencia de toma de posesión, extendida a favor de Don Juan José del Rey Haba, por la referida Superioridad el día 16 de Abril próximo pasado, para que con el carácter de interino desempeñe la vacante de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de esta villa.

Bien enterados los Señores Gestores del contenido de los oficios y documentos expresados anteriormente, y en cumplimiento a lo ordenado por la Jefatura provincial de Sanidad, acuerdan por unanimidad, nombrar Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de esta Villa, con el carácter de interino a Don Juan José del Rey Haba, que la venia desempeñando en igual forma anteriormente, y cuyo nombramiento empezará a surtir efectos legales, desde el 16 de Abril próximo pasado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, según acostumbra, de que yo el Secretario interino certifico.

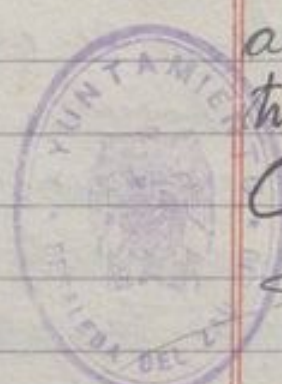
*Melchor Moreno*

*Gabriel Haba*

*Dámaso Legoria*

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1945.

Gestores	En la Villa de Peralada del Municipio a quince
D. Melchor Moreno	de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.
Éspadas	Reunidos en la Casa Consistorial los Señores
A. Gabriel Haba del	de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
Rey	cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Corres presente yo el Secretario, con





el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública, correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada, dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibidos y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado, y se pasó al orden del día.

Nombramiento de  
Inspector Veterinario Interino

Seguidamente de orden del Señor Alcalde, se dió lectura por el Secretario de un oficio n.º 686 de fecha 8 del actual del actual del Señor Inspector Jefe del Servicio provincial de ganadería, por el que hace saber a esta Alcaldía, que con motivo de no haberse posesionado del cargo de Inspector Municipal Veterinario, el que fue nombrado por este Ayuntamiento, en sesión de 15 de Diciembre del pasado año, Don José Carancon de Marcos, por haber sido nombrado para el desempeño de dicho cargo, en Valverde de Sloreña; en uso de las facultades que le concede el artículo 11 del vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, nombra para el expresado cargo de Inspector Municipal de esta Villa, al que lo es de Montarubio de la Serena Don Antonio Comino Bertely, con el carácter de interino.

Los Señores componentes de este Ayuntamiento, bien enterados del contenido del Oficio de la Superioridad, acuerdan por unanimidad, dar posesión de referido cargo de Inspector Municipal Veterinario con el carácter de interino al mencionado Sr. Comino Bertely, con los derechos y deberes inherentes al mismo, acordando también que dicho Sr. Comino, verifique a esta localidad una visita semanalmente para poder dar cumplimiento a las distintas estadísticas y servicios encomendados a su cargo, así como también en los meses de Diciembre y Enero ó mas si dura la época





de sacrificio domiciliario de cerdos, haya a este pueblo dos visitas por semana en los dias que de acuerdo con esta comision gestora se designen para practicar su debido reconocimiento de reses, y que se de cuenta a la Jefatura provincial del contenido de este acuerdo, asi como al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion, estendiendose la presente acta, que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario interino certifico.



*Clemente Rey Correy*  
*Gabriel Haba*  
*Melchor Moreno*  
*Dámaso Segura*

Sesion Ordinaria del dia 1º de Junio de 1941

**Gestores** En la villa de Peralada del Rincón a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales, los Señores que componen la Comision Gestora de esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Correy, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaro abierta. Dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O. y de demas correspondencia ultimamente recibida y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos Municipales si el estado de la Caja lo permite. Terminado el orden del





dia, y no haciendole uso de la palabra para ruegos o preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los concurrentes segun acostumbra, de que yo el secretario anterior certifico.

*Melchor Moreno*  
*Gabriel Nolasco*      *Raimundo Segura*

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1941 -

Gestores

D. Melchor Moreno  
 Espadas.  
 D. Gabriel Nolasco  
 Rey

En la Villa del Peralada del Municipio a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comision gestora de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torre, con asistencia de mi el secretario anterior con el fin de celebrar la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy; y siendo la hora designada dicho Señor Presidente la declaro abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial ultimamente recibidos, la Comision acordó, se cumplan todas las disposiciones que los mismos comprenden y se relacionen con la Corporacion Municipal, y se paso al orden del dia que es el siguiente:

Recomendacion Nolasco  
 Torria Reparacion Utilidades

El Sr. Presidente manifesto, que segun le comunico, el Presidente de la Junta General del Repartimiento de utilidades de este termino, el formado para el año actual lo ha de entregar en fecha muy proxima para su ejecucion, manifestando que contra el mismo, y durante el plazo reglamentario de exposicion al publico, no se han presentado reclamaciones, por cuya razon procede dar comienzo a su cobranza en periodo voluntario.




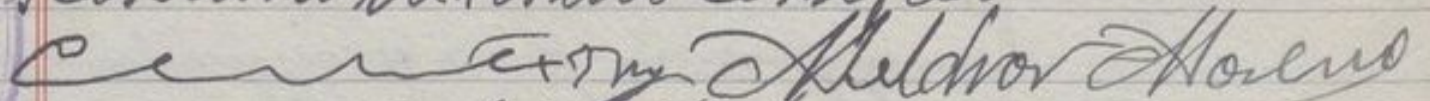
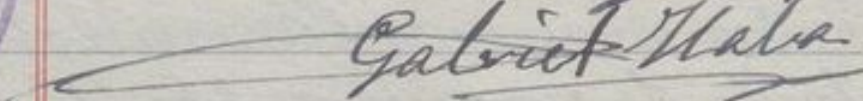
taris.

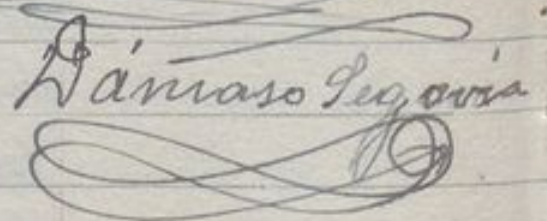
Enterada la gestora y despues de una meditada discusion acordó por unanimidad, que sin perdida de tiempo se proceda a la Recaudacion voluntaria de dicho documento, en la forma y plaros fijados por el Estatuto del Ramo, y que se le entreguen los valores, al Recaudador nombrado D. Avelino Trujillo del Rey, para que efectue la recaudacion voluntaria, asi como en ejecutivo, cuando proceda.

Revisión moros  
Reemplazo 1942

La Presidencia hizo saber que el dia 19 del actual es el señalado por la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, para el acto del juicio de exenciones de los moros del Reemplazo de 1942, a cuyo acto ha de asistir un Comisionado de esta Corporación que verifique la presentacion de aquellos. Enterada la Gestora acordó por unanimidad, designar Comisionado al fin indicado, al gestor D. Melchor Morung, a cuyo Comisionado se le facilitaran los fondos necesarios para pago de gastos de locomoción y socorro a moros asi como para su hospedaje en dicha poblacion, con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto actual y tan luego como el estado de los fondos lo permita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.







sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1941.

D. Melchor Moreno  
Espadas.

D. Gabriel Haba Rey

En la Villa de Peralada del Zaucejo a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, Reunidos en estas Casas habilitadas de Consistoriales los señores que componen la Comision gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Barry, presente yo el Secretario con el fin de celebrar la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Hada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibidos, la Comision acordó se cumplieren todas las disposiciones que los mismos comprenden y se relacionen con la Corporacion Municipal, y se entró en el orden del dia que es el siguiente.

Pago fiesta arul  
año 1940

Se acordó por unanimidad satisfacer al Delegado Local de Auxilio social de esta D. Juan José del Rey Haba la cantidad de 1.800 pesetas correspondiente a la cuota consignada en el Presupuesto de 1940, como fiesta arul de este Ayuntamiento en dicho año, del Capitulo y articulo del Presupuesto citado.

Viaje a Bastuera

Cambiéu se acordó abonar al fesor D. Melchor Moreno Espadas la cantidad de cincuenta pesetas por haberse trasladado a Bastuera el 10 de Abril 1940, para formar parte del Tribunal para los exámenes que existian vacantes de empleados de este Municipio, con cargo al Capitulo de imprevistos del Presupuesto de dicho año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Clemente Rey Barry  
Gabriel Haba Rey  
Dámaso Segovia





## Sesión Ordinaria del día 15 de Julio de 1941.

Gestores	En la Villa de Peralada del Tranciso a quince de
D. Melchor Moreno	Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reu-
Espadas	nieron en estas Casas habilitadas de Consistoriales
D. Gabriel Galba	los señores que componen la Comisión Gestora de esta
del Rey	Villa cuyos nombres al margen se expresan bajo
	la Presidencia del señor Alcalde Don Clemente

Rey Torres, presente yo el secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y publica correspondiente a este día, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Pago al Consultor	Hada cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial recibidos ultimamente, la Comisión acordó se cumplan las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporación Municipal, y seguidamente se entró en el orden del día que es el siguiente.
-------------------	---

Pago Comisionado (Levintal)	Por unanimidad se acordó abonar al consultor de los Ayuntamientos la cantidad de veintena pta cincuenta céntimos importe de la suscripción del mismo del año actual.
-----------------------------	--

Se acordó por unanimidad abonar al señor Melchor Moreno Espadas la cantidad de cien pesetas como Comisionado nombrado para la presentación ante la Junta de Clasificación de Villanueva de los mosos sujeto a revisión del Recuplano de 1942, tocando a los mismos y estando en dicha población.

Pago cuenta al alcalde	Acordándose también aprobar una cuenta que presenta el Alcalde de varios pagos suplidos por el cuyos recibos se suman a la misma importante trescientas quince pesetas, con cargo al capítulo de suplementos del Presupuesto de este año por no tener
------------------------	---



consignación especial en el mismo  
 se acordó también aprobar el pago de un giro de  
 cuatrocientas treinta y nueve pts y cinco centésimos  
 importe de material suministrado por D. Ma-  
 nuel Barrera para la secretaría de este Ayu-  
 tamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la sesión que fir-  
 man los señores concurrentes de que yo el  
 secretario certifico.

Melchor Moreno

Rey

Gabriel Habas

Daimas Segovia

Sesión del día 1º de Agosto de 1941.

Exteriores

D. Melchor Moreno

Exteriores

D. Gabriel Habas

Rey

En la Villa de Peralada del Territorio  
 a primero de Agosto de mil novecientos  
 cuarenta y uno, se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales los señores que compo-  
 nen la Comisión gestora de esta Villa, cu-  
 yos nombres al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cle-  
 mente Rey Torre presente yo el secretario  
 interino, con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria y pública correspondiente al  
 día de hoy, y siendo la hora señalada di-  
 cho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el  
 acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y de  
 mas correspondencia oficial últimamente  
 recibida, se acordó se cumplan cuantas  
 disposiciones contengan y se relacio-  
 nen con la Corporación Municipal, se  
 entró en el orden del día que es el siguiente,

Pago a Empleados Se acordó por unanimidad se aboruna



a los empleados Municipales cuanto se les adeuda por sus haberes, desde el día primero de Enero del año actual hasta el día de ayer así como también los gastos de representación de la Alcaldía y demás de rigor, acordando se también el pago a los Maestros Nacionales de las casas habitacionales que ocupan comotales Maestros del 1º y 2º trimestres de este año, así como también lo de igual tiempo a los dueños de los Locales donde están instaladas las Escuelas de 1ª Enseñanza de esta Villa, con cargo a los capitulos correspondientes del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario interino certifico

*Clemente Rey*

*Melchor Moreno*  
*Gabriel Haba*

*Damiano Legoria*

Sesión del día 15 de Agosto de 1941 =

Gestores  
D. Melchor Moreno  
Espadas  
D. Gabriel Haba  
del Rey

En la Villa de Peralada del Trauco a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en sus Casas habitadas de Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres

al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Corry, presente yo el secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública del día de hoy, y siendo la hora señalada, dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aproba-





Pago al Encargado de Conducir y repartir la correspondencia



da.  
Hada cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial, ultimamente recibida, se acordo su cumplimiento si ya no se hubiere verificado, entrando en el orden del dia que es el siguiente.

El Sr. Presidente expuso a los demas señores festores, que como a todos consta en primero de Noviembre de 1939, fue nombrado por esta Comision festora, conductor de la correspondencia oficial y publica, de esta villa a franja de Torchevrosa, y distribuidos de la misma al vecino de esta localidad Diego Fornaler Gabu, por estar suspendido dicho servicio, por el funcionario del Estado que lo venia desempeñando, y con motivo de que no quedara interrumpido tan importante servicio.

Bien enterados los señores festores de lo expuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad se le abonen al mencionado Diego Fornaler Gabu, la cantidad de dos mil cinco treinta pesetas, correspondientes al sueldo diario de cinco pesetas, de los meses de Noviembre y Diciembre de 1.939 y todo el año de mil novecientos cuarenta que presto su servicios como tal conductor y repartidor de la correspondencia de esta Villa; del capitulo 1º 4º del Presupuesto de este año 1940.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario interior certifico.

*Gabriel Maba*  
*Wáman Legoria*



Sesión del día 1º de Septiembre de 1941.

Gestores  
D. Melchor Moscoso  
Espadas  
D. Gabriel Hoabari  
Rey

En la Villa de Peralada del Tancijo a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno reunidos en sus casas habilitadas de consistorio y los Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Correy presente y el secretario Interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy; y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y de otras correspondencia oficial recibidos últimamente, se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Seguidamente y teniendo a la vista los talones del 2º y 3º trimestre de haberes de empleados del año de 1940, importante ambos ciento setenta y tres pesetas veintiseis centimos, se acordó por unanimidad aprobar el pago de los mismos, con cargo al Presupuesto de dicho año de 1940.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los gastos ocasionados en la fiesta del pueblo en una comida a las autoridades de esta, que según factura que se tiene a la vista, ha ascendido a noventa y ocho pesetas, ochenta centimos. Los señores concurrentes enterados de la factura expresada, acordaron por unanimidad se abonen las referidas pesetas del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tra



tar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario interior, certifico

*Clemente Ruy* Melchor Moreno

*Gabriel Mabe*

*Dámaso Legoria*

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1948

Gestores

D. Melchor Moreno Espadas

D. Gabriel Mabe del Rey

En la Villa de Perabeda del Taucejo a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Ruy

Corres, presente yo el secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy, y siendo la hora designada dicho Sr. Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos ultimamente, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones que los mismos contienen y se relacionen con la Corporación Municipal, y se pasó al orden del día.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario interior certifico.

*Clemente Ruy* Melchor Moreno

*Dámaso Legoria* Gabriel Mabe



## Sesión Ordinaria del 1º de Octubre de 1941.

Gestores      En la villa de Peralada del Consejo a primeros de  
D. Melchor Morera      Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, reu-  
Espadas      nidos en sus casas habilitadas de Consistoriales, los  
D. Gabriel Haba      Señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento  
Rey      cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Correy,  
presente el Secretario interino, con el fin de celebrar  
la sesión ordinaria y pública correspondiente al  
día de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr.  
Presidente la declaró abierta. Leída el acta de la  
anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y demas comu-  
nicaciones oficiales recibidas ultimamente se  
acordó su cumplimiento si ya no se hubiere ve-  
rificado.

Pagos Empleados      Se acordó por unanimidad se le abonen a los  
y otros.      Empleados Municipales sus haberes de los meses  
de Agosto y Septiembre del presente año, así como  
al Medico su haber del 3º trimestre de este año,  
acordandose tambien se abone a la Diputación  
provincial ciento veinte pesetas, como pago de la  
suscripción al B. O. de la provincia del Ayun-  
tamiento y Juzgado municipal correspondiente al  
año actual, así como el pago de cien pesetas a  
la misma Diputación por lo que este Ayunta-  
miento tiene que satisfacer para el Capital fun-  
dacional del Instituto de estudios de Administra-  
ción local, correspondiente al año actual, acor-  
dandose tambien se abonen a la referida Di-  
putación ochocientas cincuenta pesetas, por  
aportación municipal del año actual.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los demás  
Señores de un giro, procedente de D. Ma





en el Barrena "La Muerva" de cuatrocientas treinta y nueve pts y cinco centimos importe de material suministrado para esta oficina; y se acordó se abone con cargo al capitulo correspondiente del vigente Presupuesto; igualmente se acordó abonar a D. Juan José del Rey Haba Médico de esta Localidad y encargado del Botiquin, seiscientas cincuenta y seis pesetas treinta centimos, importe de las medicinas que a suministrado a pobres de la Beneficencia y Guardia Civil, durante el 1º, 2º y 3º trimestre de este año, segun factura que presenta y que se encuentra conforme; examinada una factura del Industrial D. Melchor Moreno Espadas, importante 98. pts 98 centimos, importe de convite de cafe y refrescos facilitado por el mismo como Industrial a las Autoridades locales de esta villa con motivo de la fiesta del pueblo en junio del año actual, se acordó por unanimidad se abone del presupuesto vigente, acordandose el pago a Mancomunidad Sanitaria de 1299 pts correspondientes a aportación del Instituto provincial de Higiene, igualmente se acordó el pago del 2º y 3º trimestre de descuento de haberes de empleados del año 1940, importante 207 pts y 90 centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario interior certifico.

*Comité* *Melchor Moreno*  
*Dámaso Herrera* *Gabriel Haba*



Sesion Ordinaria del dia 15 de Octubre de 1.941.

Gestores  
 D. Melchor Moreno  
 Espadas  
 D. Gabriel Haba  
 Rey

En la villa de Peralada del Rincón a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en sus Casas Consistoriales habilitadas los señores de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde p...




ante yo el Secretario interior, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada dicho Sr. Presidente declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial última manuscrita recibida y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por el que se ordena se abra una suscripción para recaudar cuanto se pueda, en efectivo, ropa y comida para los voluntarios y heroicos soldados de la División Azul, que generosamente están derramando su sangre por la Causa de la Civilización y se acordó por unanimidad, se hiciera público por medio de bandos en la localidad para conocimiento del vecindario, y que se encabeze la suscripción de referencia por parte de este Ayuntamiento con la cantidad de cien pesetas, que se abonaran del capítulo de Presupuestos del Presupuesto vigente.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario interior certifico.

  
D. Manuel Liguero  
Gabriel Hata





Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre 1941

D. Melchor Moreno Espartero  
D. Gabriel Haba Rey

En la Villa de Buralda del Zaucejo a primeros de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron en sus Casas habilitadas de Consistoriales los Señores que componen la Comisión festera de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Rey Torres, presente yo el secretario interino, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria y publica correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia oficial ultimamente recibida y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado, entrando se en el orden del día.

Pap Limpiera Escuelas

Se dio cuenta de una factura que presenta la vecina de esta Colonia faja Haba importante ciento sesenta pesetas, empleada en jornales y materiales para el blanqueo y limpieza de los cinco Locales Escuelas de esta localidad en el presente año, y se acordó por unanimidad se abonen con cargo al capítulo de imprevistos del Presupuesto vigente.

También se acordó por unanimidad se abonen al secretario de este Ayuntamiento la cantidad de setenta y cinco pesetas importe de gastos de viaje y estada en Villanueva de la Serena como Comisionado para el ingreso en Caja de los morros del Recuplaro de 1942, acordándose también se abonen a D. Manuel Barrera 445 pt y 15 cent, por material del año pasado.

J no



no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Senores Concurrentes de que yo el secretario interino certifico.

Melchor Moreno  
Gabriel Haba  
Damaso Laguna

Sesion Ordinaria del dia 15 de Noviembre 1941

Gestores.  
D. Melchor Moreno  
Espadas.  
A Gabriel Haba  
Rey.

En la villa de Peraleda del Tanco a quin-  
ce de Noviembre de mil novecientos cuaren-  
ta y uno, reunido en estas Casas Consisto-  
riales los Senores que componen el Ayunta-  
miento de esta villa, bajo la Presidencia del  
Sr. alcalde Don Clemente Rey Torres, por  
quien se declaro abierta, dandose principio por  
la lectura del acta anterior que fue aprobada  
seguidamente se dio cuenta de los Bole-  
tines y correspondencia oficial ultimamente  
recibida, y se acordó su cumplimiento si ya  
no se hubiere verificado.

Payofactura

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una factura  
presentada por el maestro herrero Miguel Co-  
res Calderon, importante veintidos pesetas  
por trabajos de una cerradura y llaves a  
las Escuelas de niños. Se acordó por unani-  
midad se abonen del capitulo de imprevistos  
del Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesion que firman los  
Senores concurrentes de que yo el secretario in-  
terino certifico.

Melchor Moreno  
Gabriel Haba  
Damaso Laguna





Sesión Ordinaria del día 1º de Diciembre de 1941

D. Melchor Moreno Espadas  
D. Gabriel Haba Rey

En la Villa de Peralida del Hanciepo a primero de Diciembre del mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en sus salas habilitadas de Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Correy, presento el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y publica de hoy; y siendo la hora designada dicho Sr. Presidente la declaro abierta. Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Leida cuenta de los Boletines y correspondencia oficial ultimamente recibida, la Comisión acordó se cumplan todas las disposiciones, que los mismos contienen y se relacionen con la Corporación Municipal y se paso al orden del día.

Proyecto Presupuesto

El Sr. Alcalde expuso que se debía proceder a la votación y discusión del proyecto de Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de mil novecientos cuarenta y dos, cuyo proyecto formado por esta Corporación ha permanecido expuesto al publico durante el plazo reglamentario, sin que en su contra se hayan presentado reclamaciones.

Leidas por mi el Secretario todas las partidas que el referido proyecto de Presupuesto contiene, fue aprobado por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se manifestó, que para poderle abonar al Medico Titular de esta Villa D. Juan José del Rey Haba las mil pesetas de aumento de sueldo que por las vigentes disposiciones le han sido concedidas, se hacia preciso proceder a instrucción de su expediente de habilitación de credito sin transferencia.



cia, para poder satisfacer al referido medico la cantidad necesaria en el año actual.

Lo señores de la Comisión gestora acordaron se instruya por secretaría el expediente de habitación necesario para dicho fin y se exponga al público por el plazo reglamentario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario interior certifico.

Cerrado Rey. Gabriel Heba

Donnans Segoria Helder Moreno

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1941

Gestores

D. Melchor Moreno Espadas  
D. Gabriel Heba Rey

En la Villa de Peralada del Lanujo, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en sus casas habilitadas de consistoriales los señores que componen la Comisión Gestora de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Correy, presente yo el secretario interior, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada dicho Señor Presidente la declaro abierta, dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada Dada cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial ultimamente recibidos y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiere verificado, pasándose al orden del día.

Nobramiento Veterinario

El Sr. Alcalde manifestó a los demás señores que se habia ofrecido para desempeñar el cargo de Inspector del municipal Veterinario de esta Villa, Don Emilio Jomer Barradas



natural de Anuaga y con residencia en Juareña, el cual se compromete a residir en esta Localidad, y como es un servicio indispensable y muy necesario para la vecindario lo ponía en conocimiento de todos a los efectos de acordar lo que proceda.

Los Señores del Ayuntamiento bien enterados de lo expuesto por su presidente, y estando presente en este acto el referido Señor Veterinario Don Emilio Jomur Barragán, el cual expresó estaba dispuesto a aceptar el cargo de Inspector Municipal Veterinario de esta Localidad, con la condición de residir en la misma, acuerdan por unanimidad nombrar Inspector Municipal Veterinario de esta Villa, con el carácter de interino al referido Sr. Don Emilio Jomur Barragán, así como darle posesión de dicho cargo en este día.

También se acordó por unanimidad darse en el cargo de Inspector Municipal Veterinario que lo venía ejerciendo Don Antonio Comino y que se le comunicue al interesado, así como a la Autoridad superior.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Gabriel Haba

Melchor Morcuo  
Damaso Sigüenza

Sesión Extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1941

En la Villa de Peralada del Municipio de Juareña y en el día 16 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno reunidos en esta Casa habilitada de Consistoria legal, previa citación hecha al efecto, los señores que



componen la Comisión Gestora de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria y publica; y siendo la hora designada dicho Sr. Presidente la declaró abierta, leida el acta de la anterior fue aprobada.

El Señor Presidente, ordenó al Secretario diere lectura de un oficio recibido de la Jefatura provincial de Zalamea, y una vez verificado, y enterados los Señores concurrentes de su contenido,

Nombramiento  
de agentes

La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Perer Roldán, Don Francisco Sierra Molina y Don Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, Titulos, participación en la patente Nacional de Automoviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, confiriéndoles este Ayuntamiento la representación mas amplia cuanto en derecho convenga

Tras versando sobre mas asuntos esta sesión el Sr. Presidente la levantó; extendiendose la presente acta que se firma por dichos Señores según costumbre, de que yo como Secretario interino certifico.

*Clemente Rey Torres* Mayor Alcalde  
*Gabriel Hueto* Secretario interino  
*Dámaso Segura*





Sesión extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1941  
 Gestores  
 D. Melchor Moreno Espadas  
 D. Gabriel Haba Rey

En la Villa de Peralada del Tanco a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, previa especial convocatoria, se reunieron en estas Casas habitadas de Consistoriales, los señores que componen la Comisión gestora de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente yo el secretario interior, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria y pública y siendo la hora designada dicho Señor Presidente la declaró abierta; leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Ratificación  
 Nombramiento

A continuación la Comisión gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día diez y seis del actual por el que se nombran representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio en dicha Capital, Don Juan Perez Roldan, Don Francisco Sierra Moliva y Don Francisco Jomaler Arguer.

66072299

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la Sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario interior certifico.

C. M. Rey      Melchor Moreno  
 Gabriel Haba

Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1942-

Gestores  
 D. Melchor Moreno Espadas  
 D. Gabriel Haba Rey

En la Villa de Peralada del Tanco a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores que componen la Comisión gestora de esta Villa cuyos nombres al marginarse expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Clemente Rey Torres, presente yo el secretario interior, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pu-



phica correspondiente al día de hoy, y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta. Dándose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida ultimamente y se acordó su cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Pagos Empleados

Yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura a los pagos realizados en el mes anterior y contabilizados con fecha 16 y 31 de dicho mes (que hubo de hacerse antes de cerrar la contabilidad en el expresado año, cuyos pagos son, Al secretario que asiste por gratificación como recaudador de cédulas personales de 1941, sesenta y una pts ochenta y un centinos, al Delegado de Auxilio Social, cantidad presupuesta para el comedor de su cargo, mil ochocientas pesetas a los Maestros Nacionales lo que se les adeuda por alquiler de casa habitación hasta fines del año 1941. a los dueños de locales Escuelas hasta igual fecha al Sr. Alcalde 2º semestre de gastos de Representación, a Felix Carmona Perez por limpieza, calefacción y alumbrado de oficinas del 2º semestre de 1941, a Depositaria Municipal por suplidos en el año pasado 565, 85, al señor alcalde por viaje a Badajoz en septiembre proximo para entregar el Censo de población de 1940, doscientas cincuenta pesetas, al mismo por tres viajes a Castuera en el pasado año, a resolver asuntos del Contingente Carcelario y Abastos, ciento cincuenta pesetas, a D. Marcellino Benitez empleado de Hacienda por viaje a ésta para recoger documentos para la formación del Reporte de



urbana y Rústica de 1940, ídem pesetas, al Secretario y auxiliares de este Ayuntamiento, como gratificación, por los trabajos de formación de los padrones y listas cobratorias de rústica y urbana para el año actual, la suma presupuesta para tal fin, a los Empleados Municipales, cuanto se les adeuda por sus haberes hasta fin del año 1941. Leídas las cuentas del agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Benito Velasco de los tres primeros trimestres de 1941, contabilizadas el 31 de pasado Diciembre, y halladas conformes fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión quedando de la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario Interino certifico

Clemente Rey  
 Gabriel Haba  
 Damiano Iguera

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1942

Gestores  
 D. Melchor Moreno  
 Espadas  
 D. Gabriel Haba  
 Rey

En la Villa de Peralada del Municipio a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en estas Casas habitadas de consistoriales los Señores que componen la Comisión gestora de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Clemente Rey Correa, presente yo el Secretario interino, con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora señalada se declaró abierta, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines últimamente recibidos, y se acordó se cumplan con



tas disposiciones relacionadas con la Corporación los mismos contengan si ya no se hubiere verificado.

Aumento sueldo Empleados

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los demás Señores Concejales que los empleados de este Municipio se lamentaban, de que con el sueldo que se les tiene asignado en el Presupuesto del pasado año según las circunstancias actuales de la vida no pueden atender de una manera decorosa a sus necesidades, los Señores concejales considerando justas las peticiones que hacen los referidos empleados, acuerdan por unanimidad, se le aumente al Secretario deste Ayuntamiento, quinientas pesetas sobre el de ochato mil que disfrutaba en el pasado año; al Auxiliar de la Secretaria seiscentas pesetas, sobre el de dos mil doscientas que disfrutaba en el pasado, al Alguacil, ciento setenta y cinco pesetas sobre el de mil ochocientos veinticinco que disfrutaba, y al guarda rural Municipal, ciento setenta y cinco pesetas, sobre el de mil ochocientos veinticinco pesetas que disfrutaba cuyos haberes cobraran del Presupuesto vigente de este año. Cambiense acuerdo por unanimidad se le abonen a D. Nicolas Cruzillo del Rey la cantidad de trescientas treinta y tres pts, treinta y tres centimos, correspondiente a su haber como secretario que fue deste Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1940.

Pago a D. Nicolas

Recetas Medicas

Igualmente se acordó abonar a D. Juan Font del Rey Haber trescientas diez pesetas noventa centimos, importe de recetas suministradas a Beneficencia en el 4º del año actual 1941.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión firmando conmigo el Secretario de que certifico.

*Cruzillo del Rey* *Heldro Moreno*  
D. Juan Font del Rey *Gabriel Nava*





Sesion extraordinaria del dia 27 de Enero de 1942  
D. Melchor Moreno  
Espadas  
D. Gabriel Haba Rey



En la Villa de Peralta del Zaucejo a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, pre via la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno, con la asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1942, cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal permanente en sesión de primero de Diciembre del proximo año pasado, y expuesto al publico por el termino de quince dias, en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamacion ni observacion alguna.

Presupuesto aprobacion

Asentidos definitivamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, asi como los recursos de la Localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesetas, treinta y cinco centimos, y el de gastos en cuarenta y cinco mil seiscientos setenta pesetas, treinta y cinco centimos.

Y despues de acordar que el Presupuesto de referencia se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesion firmando esta acta los Señores



concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello  
certifico

Clemente  
Gabriel Hala

Melchor Moreno

Dámaso Seporia

5 Sesión Ordinaria del día 1º de febrero de 1912 -

Gestores

D. Melchor Moreno  
Espadas  
D. Gabriel Hala  
Rey

En la Villa de Peralada del Consejo a pri-  
mero de febrero de mil novecientos cuarenta y  
dos, reunidos en estas Casas habilitadas de  
consistoriales los Señores que componen la  
Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos  
nombres al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Señor Alcalde Don Clemente  
Rey Correy, presente yo el Secretario, con el  
fin de celebrar la Sesión ordinaria y pública  
de este día; y siendo la hora señalada, dicho  
Señor Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.  
Dada cuenta de los Boletines y correspondencia  
oficial recibidos últimamente, la Corporación  
acordó se cumplan todas las disposiciones que los  
mismos contienen y se relacionen con la Corpo-  
ración Municipal.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Pre-  
sidente levantó la Sesión que firman los Seño-  
res concurrentes, de que yo el Secretario habili-  
tado certifico.

Clemente

Melchor Moreno

Gabriel Hala

Dámaso Seporia





D. Melchor Moreno  
 Espada  
 D. Gabriel Roata  
 Rey

Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero de 1942.

En la villa de Peralada del Municipio á quince de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en estas salas habilitadas de honorables, los señores que componen la Comisión gestora de esta villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Clemente Rey Correy, presente y el secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de este día, y siendo la hora señalada, dicho Señor Presidente la declaró abierta.

A andose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos últimamente, acordando la Corporación, se cumplan cuantas disposiciones los mismos contengan, relacionadas con la Corporación Municipal, y entrando en el orden del día que es el siguiente.

Pagos de facturas y cuenta agente

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de un cargo de socorros facilitados a 27 personas de tenidas como familiares de huídos, importante 226,80 pts, y otro de los socorros facilitados por los mismos conceptos 225,40, de una factura del Carpintero José Corro Sanchez por trabajos efectuados en los Escuelas 15 pts, otra del importe de 4 sillas dos para los Escuelas y dos para el Ayuntamiento 30 pts, otra del importe de la limpieza del Cuartel de la Guardia en este año 100 pts, de un recibo de Manuel Ramon por parada de una Caballería del Cartero, durante los meses de Enero y febrero proximo pasado, otra del Carpintero Antonio Alvarez Mora por una puerta en el Deposito Municipal 60 pts, acordando por unanimidad sus pagos con cargo al Presupuesto vigente, tambien se acordó aprobar las cuentas del Agente en Badajoz del 4º Trimestre



Tre de mil novecientos cuarenta y uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la Sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

*Clemente Rey*      *Melchor Moreno*  
*Gabriel Haba*      *Ramón Segura*

Sesion ordinaria del dia 1º de Marzo de 1942

*Gestores*      En la villa de Peralada del Taucejo a  
D. Melchor Moreno primero de Marzo de mil novecientos cua-  
renta y dos, se reunieron en esta casa Coristo  
D. Gabriel Haba riales los señores que componen la Comision  
Gestora de esta Villa cuyos nombres al margen  
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Clemente Rey Correy, por quien se declara  
abierta, se dio principio por la lectura del  
acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines y corresponden-  
cia oficial ultimamente recibida y se acordó  
su cumplimiento si ya no se hubiere verifi-  
cado.

Seguidamente se acordo abonar al Alcalde por  
gastos de viaje a Castuera, llamado por la Alca-  
dia para celebrar una reunion sobre baba-  
lleros Mutilados setenta y cinco pesetas, y por  
gastos de viaje y estada en Badajoz el dia diez de  
actual para resolver asuntos de este Municipio  
en las distintas oficinas provinciales ciento cincuenta  
pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor  
Presidente levanto la sesion que firman los Seño-  
res concurrentes de que yo el secretario certifico.

*Clemente Rey*      *Melchor Moreno*      *Ramón Segura*  
*Gabriel Haba*



# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
10	Noviembre	1939	2	Empleados Municipales, Presupuesto, Agente Ba- dajoz, Padron Municipal, Repartos, Carnimorte- cinales y cédulas personales.
1	Diciembre	id		
1	Diciembre	1939	2	Relación de créditos reconocidos, Prestamos, Orde- nanzas Municipales, Ratificación nombramiento Agente en Badajoz.
9	Diciembre	1939	1	Notación y discusión del proyecto de Presupuesto Municipal ordinario de 1940
15	Diciembre	1939	2	Administración Municipal, Responsabilidad y Personal y Repartos.
15	Enero	1940	1	Sobre Reclutamiento, Adopción de este Munici- pio
10	Febrero	1940	2	Vacante Farmacia, nombramiento secreta- rio interino
15	Febrero	1940		Aprobación del Presupuesto 1940, nombramiento de depositario
10	Marzo	1940	2	Nombramiento Jefe Instructor expedientes funcionarios
10	Abril	1940	2	Nombramiento Recaudador impuesto de Utilidades
15	Abril	1940	2	Plantilla de Empleados Municipales y
1	Mayo	1940	2	Vacantes Empleados municipales, Comisio- nado de Quintas, y Cuentas
15	Mayo	1940	1	Transportes detenidos, factura de pago
10	Junio	1940	1	Nombramiento guarda Rural Aurelio Leon
15	Junio	1940	2	Transportes de Guardia Civil, Viaje a Ba- dajoz del Alcalde y asesor D. Nicomedes Jimenez
10	Julio	10		
10	Julio	1940		Cobro ejecutivo Reparto utilidades, viaje a Badajoz asuntos del Municipio y Cartera cuentas del agente y pago a Empleados
15	Julio	1940		Baja B.O. Presidente Junta del Curso, Viaje a Madrid del Alcalde y jefe de falange



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
1 <sup>o</sup>	Agosto	1940		Pago haberes de empleados 1 <sup>er</sup> trimestre
15	id	id		Conduccion detenidos a franquja
1 <sup>o</sup>	Septbr	id		Varios pagos
15	Septbr	id		Gratificacion al Medico
1 <sup>o</sup>	Octubre	id		Socono a mozos
15	Octubre	id		Viaje del Alcalde a Badajoz y pago Delegado Gobernador y confeccion del Presupuesto y proyecto
1 <sup>o</sup>	Novbr	1940		Pago Medicamentos
15	id	1940		Provision en propiedad de emplea dos Municipales, e ingreso de tracin da, Rotulo Casa Cuartel
1 <sup>o</sup>	Dicbr	1940		Nombrar recaudador cedulas perso nales, Ingreso decima para obren y nombramiento guarda Rural
15	Dicbr	1940		Nombramiento Inspector Municipal Veterinario, cuentas agente
1 <sup>o</sup>	Enero	1941		Cuenta del agente 4 <sup>o</sup> trimestre
15	Enero	1941		Instancia de D. Vicente Conde
17	Enero	1941		Extraordinaria sobre aprobacion del Presupuesto
1 <sup>o</sup>	Febrero	1941		Instancia de Ambrosio Perez
15	Febrero	1941		Acordo, suscribir B. O. Estado, y co bre orden reclutamiento
1 <sup>o</sup>	Marzo	1941		Liquidacion del Presupuesto Cuentas
15	marzo	1941		Reparto M. designacion Vocales natos y constitucion junta.
1 <sup>o</sup>	abril	1941		Viaje a Castuera examen Empleados
1 <sup>o</sup>	Mayo	1941		Nombramiento Medico Veterinario
15	Mayo	1941		Nombramiento de Inspector Veterinario D. Au <sup>o</sup> B <sup>o</sup>
1 <sup>o</sup>	Junio	1941		Distribucion de fondos
15	Junio	1941		Recaudacion voluntaria Reparto Militada y y Revision mozos 1942
1 <sup>o</sup>	Julio	1941		Pago ficha abril 1940











FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA                      MES                      AÑO

IMPRESA BARRENA.-SADA. J.C.Z. 7-39



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA







FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

IMPRESA BARRENA.-SADA. J7 7-39



POAMEX

AREA DE EXTREMADURA























FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA            MES            AÑO

IMPRESA BARRENA.-PADA. 1952 7-30



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA







D. Juan María Pizarro

Proprietario

Finca de la Cruz

17 Ene 1880



D. Alejandro Lopez Lopez  
Montevideo la Serena









LIB. DE. DRESDEN